



# ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXVIII

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, martes 14 de diciembre de 2021

número 100

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO  
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

**MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS**  
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES  
HERNÁNDEZ**  
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS**  
Subdirectora del Periódico Oficial

## I N D I C E

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVOCATORIA número AGSAL 049/21, la cual contiene la Licitación Pública Nacional número LO-805030974-E49-2021, emitida por Aguas de Saltillo, S.A. de C.V.

4

### AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

#### DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 1392/2010	Sucesorio Intestamentario	Edelmira Charles Salinas	(3ª Pub)	6
Exp. 514/2021	Sucesorio Intestamentario	Javier Pérez Burgos	(2ª Pub)	6
Exp. 563/2021	Sucesorio Intestamentario	Ma. Leticia Rodríguez Sánchez	(2ª Pub)	6
Exp. 00618/2021	Sucesorio Testamentario	Bonifacio Sena Sánchez	(2ª Pub)	6
Exp. 619/2021	Sucesorio Intestamentario	Apolonio Tienda Reyes	(2ª Pub)	7
Exp. 657/2021	Sucesorio Testamentario	Rodrigo de Hoyos Arizpe y Rosario Dávila Arizpe	(2ª Pub)	7
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Antonia Aguirre Pizarro	(2ª Pub)	7
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Catarino Colunga Muñiz	(2ª Pub)	7
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Gerardo Alejandro Vazquez Ramos	(2ª Pub)	8
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Alvarado Gonzalez	(2ª Pub)	8
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Maria Aurelia Galaviz Parra	(2ª Pub)	8

Edicto	Sucesorio Intestamentario	Miguel Angel Cano Mireles	(2ª Pub)	9
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Laura Leonor Bonilla Sanchez	(2ª Pub)	9
Edicto	Sucesorio Testamentario	Sotero Valdez Ochoa	(2ª Pub)	9
Exp. 494/2017	Especial Hipotecario	Jesús Guxmán Ruiz	(2ª Pub)	10
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Maria Magdalena Gomez Del Bosque	(2ª Pub)	10
Exp. 17/2021	Ordinario Civil	Isidro Medrano Suarez	(1ª Pub)	10
Exp. 66/2021	Sucesorio Testamentario	Eulogio de la Rosa Guzmán	(1ª Pub)	11
Exp. 188/2020	Ordinario Civil	Enrique Tafich de León y José Luis Tafich de León	(1ª Pub)	11
Exp. 344/2020	Ordinario Civil	Banco Mercantil Del Norte, S.A.	(1ª Pub)	11
Exp. 363/2021	Divorcio	María Sara Cortez Pérez	(1ª Pub)	11
Exp. 1213/2020	Divorcio	Maria Adela Cerda Cisneros	(1ª Pub)	12
Exp. 246/2018	Sucesorio Intestamentario	José Ambrocio Miranda Cortez	(1ª Pub)	12
Exp. 396/2021	Sucesorio Testamentario	Francisco Elizondo Ruiz	(1ª Pub)	12
Exp. 493/2021	Sucesorio Intestamentario	Joel Rivas Rivera	(1ª Pub)	13
Exp. 500/2021	Sucesorio Intestamentario	Arnulfo Galván Reséndiz y María García Reyes	(1ª Pub)	13
Exp. 546/2021	Sucesorio Intestamentario	Norma Leticia Ayala Sifuentes	(1ª Pub)	13
Exp. 561/2021	Sucesorio Testamentario	Epifania Moncada Estrada	(1ª Pub)	13
Exp. 573/2021	Sucesorio Intestamentario	Baltazar Meza Ramírez	(1ª Pub)	14
Exp. 577/2021	Sucesorio Testamentario	Francisco Zertuche Zertuche y Alicia Rodríguez Fraustro	(1ª Pub)	14
Exp. 584/2021	Sucesorio Intestamentario	Florencia Huitrón Sifuentes y Sabina Huitrón Sifuentes	(1ª Pub)	14
Exp. 591/2021	Sucesorio Intestamentario	Lorenzo Sánchez Sánchez	(1ª Pub)	14
Exp. 640/2021	Sucesorio Intestamentario	Hermenegildo Ramírez Vázquez	(1ª Pub)	15
Exp. 642/2021	Sucesorio Intestamentario	José Ramón Hernández Chavez y Maria Elena Hernández Sánchez	(1ª Pub)	15
Exp. 00644/2021	Sucesorio Intestamentario	Luis Trujillo Llanas	(1ª Pub)	15
Exp. 674/2021	Sucesorio Intestamentario	Crispin Hernández Saucedo y Hermelinda Daniel Esquivel	(1ª Pub)	15
Exp. 677/2021	Sucesorio Testamentario	Héctor Preciado García	(1ª Pub)	16
Exp. 696/2021	Sucesorio Intestamentario	Antonio Sandoval Lopez	(1ª Pub)	16
Edicto	Sucesorio Testamentario	Catarino Alvarado Moreno	(1ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Graciela Rodríguez Aguirre	(1ª Pub)	16
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Hector Gonzalez Jimenez	(1ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Isabel Gonzales Valdez	(1ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Irene Luna Alvarez	(1ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Antonio Palomo Quintero	(1ª Pub)	18
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesús Gerardo Reyes Martínez	(1ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Guadalupe Santoscoy Cordero y Alejandra Muños Ramirez	(1ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Manuel López Cazares y Ma. Dolores Palomares Espinoza	(1ª Pub)	19
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Marcelino Rivera Martinez	(1ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Maria Angelica Valdes Cepeda	(1ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Leticia Puebla Martinez	(1ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rogelio Guardiola López	(1ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rogelio Salinas Flores	(1ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Sylvia Sanchez Morales	(1ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Testamentario	Virginia Rodriguez Hernandez	(1ª Pub)	22

**DISTRITO DE MONCLOVA**

Exp. 949/2021	Sucesorio Testamentario	Jesus Fierros Lopez	(2ª Pub)	22
Exp. 00990/2021	Sucesorio Intestamentario	Pablo Chapa Ibarra	(2ª Pub)	22
Exp. 962/2021	Sucesorio Intestamentario	Ezequiel Narvaez Ramirez	(2ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Alma Yolanda Delgado Castaños	(2ª Pub)	23
Edicto	Sucesorio Testamentario	Idilio Valle Aguilar	(2ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jaime Alba Guajardo	(2ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesús Prado Martínez	(2ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Margarita Maltos Borjas	(2ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Testamentario	Irma Irene Davis Pompa	(2ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Romero Rodriguez y Carmen Urcino Sanchez	(2ª Pub)	25

Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Sergio Delgado Morales	(2ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Guadalupe Maldonado Cortes y Enrique Javier Muñoz Morales	(2ª Pub)	26
Exp. 580/2020	Información de Perpetua Memoria	José Efraín Medina Alvarado	(2ª Pub)	26
Exp. 407/2021	Sucesorio Intestamentario	Dolores Virginia Treviño Cortez	(2ª Pub)	27
Exp. 853/2021	Oral Mercantil	Industrias Prestadoras de Servicios Especializados S.A. de C.V.	(2ª Pub)	27
Exp. 00357/2021	Ordinario Civil	Deyanira Martínez Reyna	(1ª Pub)	28
Exp. 416/2020	Pérdida de la Patria Potestad	Rosa Rodríguez Martínez	(1ª Pub)	28
Exp. 01021/2021	Sucesorio Intestamentario	Rosa María Bermea Rodríguez	(1ª Pub)	29
Exp. 01032/2021	Sucesorio Intestamentario	Alfredo Hernández Acosta y Ma. De Jesús González Reyes	(1ª Pub)	29
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Antonio Luciano Hernández	(1ª Pub)	29
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Esperanza Ramos Morales	(1ª Pub)	30
Edicto	Sucesorio Testamentario	Paulino Ramirez Lopez y Josefa Galvan De Leon	(1ª Pub)	30
Edicto	Sucesorio Testamentario	Longina Sanchez Velazquez y Francisco Muñoz Reyna	(1ª Pub)	31
Edicto	Sucesorio Testamentario	Armando Amaya Cristan	(1ª Pub)	31
Edicto	Sucesorio Testamentario	Eugene Cerda González	(1ª Pub)	32
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Margarito Molina Ramirez	(1ª Pub)	32
Edicto	Sucesorio Testamentario	Telma Nelly Cárdenas Perales	(1ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Tomas Mario Fajardo Telles	(1ª Pub)	33
Edicto	Sucesorio Testamentario	Tranquilina García Mendoza	(1ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Roberto Alfonso Montecillos Morquecho	(1ª Pub)	34

**DISTRITO DE SABINAS**

Edicto	Información a Perpetua Memoria	Reynaldo Sanchez Martinez	(1ª Pub)	34
Exp. 503/2021	Sucesorio Testamentario	José Ernesto Cárdenas Ponce	(1ª Pub)	35
Exp. 529/2021	Sucesorio Intestamentario	Guillermo Emmanuel Betancourt Zuñiga	(1ª Pub)	35
Exp. 572/2021	Sucesorio Intestamentario	Ricardo Rodríguez Olvera	(1ª Pub)	35
Exp. 771/2021	Sucesorio Testamentario	Adela Castilla Zamora	(1ª Pub)	35
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Esperanza Mendoza Lopez	(1ª Pub)	36
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Eva Ilda Galindo Flores	(1ª Pub)	36
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan De Dios Aranda De La Cruz y Maria Del Rosario Guerrero Guzman	(1ª Pub)	36
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Maria Engracia Lira Fuentes	(1ª Pub)	37
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Ramiro Serapio Rosales Hernandez	(1ª Pub)	37

**DISTRITO DE RIO GRANDE**

Edicto	Sucesorio Intestamentario	Arturo Ignacio Sandoval Oranday y Lilia Margarita Garcia Bres	(2ª Pub)	38
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Alicia Rosales Rodriguez	(2ª Pub)	38
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Antonio Gonzalez Niño	(2ª Pub)	38
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Hugo Adrian Martinez De Los Santos	(2ª Pub)	39
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Gregorio Gutierrez Pulido	(2ª Pub)	39
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Alfredo Ruiz Perez y Juanita Rodriguez Martinez	(2ª Pub)	39
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jorge Alberto Gutierrez Gonzalez	(2ª Pub)	40
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Jose Alcorcha Jimenez	(2ª Pub)	40
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Alfredo Ruiz Perez y Juanita Rodriguez Martinez	(2ª Pub)	41
Aviso	Sucesorio Testamentario	Maria Del Carmen Ruiz Davila	(2ª Pub)	41
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maribel Puente Becerra	(2ª Pub)	41
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Pedro Hernandez Olvera	(2ª Pub)	42
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jorge Armando Gutierrez Gonzalez	(2ª Pub)	42
Edicto	Sucesorio	Enrique Moyeda Davila	(2ª Pub)	42
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Eugenia Orozco Espinoza	(2ª Pub)	43
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Pang Eng y Margarita Ruiz Alejandro	(2ª Pub)	43
Exp. 336/2020	Ejecutivo Mercantil	Blanca Rosa Gutiérrez Cuellar	(3ª Pub)	43
Exp. 296/2020	Declaración Especial de Ausencia	Isidro Adame Anguiano	(1ª Pub)	44
Edicto	Sucesorio	Faustino Aguirre del Valle y Rebeca Suquet Luna	(1ª Pub)	44

**DISTRITO DE ACUÑA**

Exp. 312/2021	Sucesorio Intestamentario	J. Santos Silva Ibarra	(2ª Pub)	44
Edicto	Sucesorio Testamentario	Antonio Hernandez Lozano	(2ª Pub)	45
Exp. 506/2020	Oral Mercantil	Askur Benkis Vázquez	(1ª Pub)	45
Exp. 730/2021	Divorcio	Juan Jose Alvarado Lopez	(1ª Pub)	46
Exp. 844/2021	Divorcio	Maria Alma Delia Garcia Nuñez	(1ª Pub)	46
Exp. 865/2021	Divorcio	Alicia Lopez Rodriguez	(1ª Pub)	46

**DISTRITO DE TORREÓN**

Exp. 419/2021	Sucesorio Intestamentario	Salvador Aguilera Pinto	(2ª Pub)	47
Exp. 451/2018	Sucesorio Testamentario	Roberto Evaristo Aldape Navarro	(2ª Pub)	47
Exp. 630/2021	Sucesorio Intestamentario	Jose Refugio De Alba Hernandez	(2ª Pub)	47
Exp. 632/2021	Sucesorio Intestamentario	Juan Jorge Fraige Abuayash	(2ª Pub)	48
Exp. 632/2021	Sucesorio Intestamentario	Teresa Hernandez Ortega	(2ª Pub)	48
Exp. 635/2021	Sucesorio Testamentario	Maricela Patricia Muruato De Ávila	(2ª Pub)	48
Exp. 656/2021	Sucesorio Intestamentario	Carlos Martinez Valle	(2ª Pub)	49
Exp. 682/2021	Sucesorio Intestamentario	Alma Herminia Saucedo Garcia	(2ª Pub)	49
Exp. 705/2021	Sucesorio Intestamentario	Genaro Salazar Ramírez y Antonia Martínez Luna	(2ª Pub)	49
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Barbara Fajardo Garcia	(2ª Pub)	49
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Luis Carreon Montes y Angela Montoya Dominguez	(2ª Pub)	50
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario y Testamentaria	Sebastian Ramos Vazquez y Ma. De La Luz Ramirez Estrada	(2ª Pub)	50
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Catalina Palacios Villalobos	(2ª Pub)	50
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Amezcua Sánchez	(2ª Pub)	51
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Nicolas De La Rosa Alvarez	(2ª Pub)	51
Exp. 171/2021	Especial Hipotecario	Manuel Quintana Muñoz y otros	(1ª Pub)	51
Exp. 121/2013	Ordinario Civil	Andres Conzalez Martinez y Maria Del Rocio Puga Aguirre	(1ª Pub)	52
Exp. 264/2020	Emplazamiento	Javier Antuan Saade Fuentes	(1ª Pub)	52
Exp. 558/2021	Sucesorio Testamentario	Maria Del Carmen Galan Varela	(1ª Pub)	53
Exp. 569/2021	Sucesorio Intestamentario	Victor Manuel Navarro Juarez	(1ª Pub)	53
Exp. 593/2021	Sucesorio Intestamentario	Jesus Martinez Renteria	(1ª Pub)	53
Exp. 654/2021	Sucesorio Testamentario	María Concepción Esparza Arredondo	(1ª Pub)	54
Exp. 713/2021	Sucesorio Intestamentario	Bertha Franco Buenostro	(1ª Pub)	54
Exp. 745/2021	Sucesorio Intestamentario	Maria Del Socorro Zuñiga Rocafuerte	(1ª Pub)	54
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Javier Perez Salais	(1ª Pub)	55
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Matilde Robledo Castro	(1ª Pub)	55
Aviso Notarial	Sucesorio	Ma. Silvia Niño Martinez	(1ª Pub)	55
Exp. 611/2010	Especial Hipotecario	Manuel De Jesus Olguin Orona	(1ª Pub)	56
Exp. 616/2010	Especial Hipotecario	Benjamin Avila Guerrero	(1ª Pub)	57

**DISTRITO DE SAN PEDRO**

Exp. 509/2021	Sucesorio Intestamentario	Dolores Herrera Gomez	(2ª Pub)	58
Exp. 535/2021	Sucesorio Intestamentario	Juan Manuel Sanchez Garcia	(2ª Pub)	58
Exp. 541/2021	Sucesorio Intestamentario	Jose Rosalio Esquivel Trujillo y Ma. De Jesus Zamarripa Andrade	(2ª Pub)	58
Exp. 103/2021	Sucesorio Intestamentario	Isaias Hernandez Betancourt	(1ª Pub)	59

**DISTRITO DE PARRAS**

Exp. 253/2021	Sucesorio Testamentario	Leticia Aguilar	(1ª Pub)	59
Exp. 257/2021	Sucesorio Testamentario	José Adolfo Ramírez Ambriz	(1ª Pub)	59



**AGUAS DE SALTILLO, S.A. DE C.V.**  
Licitación Pública Nacional

De conformidad con lo que establece la normatividad Estatal en la Ley de Obras Públicas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en la licitación LO-805030974-E49-2021 AGSAL (04/21) cuyo objeto es la "REMODELACION DEL AREA DE ALMACEN GENERAL DE SALTILLO, SEGUNDA FASE", de acuerdo con lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha limite para adquirir bases	Visita Obra	Junta de Aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica	Fallo
\$ 2,591.00	20-diciembre-2021 Hasta las 14:00 horas	20-diciembre-2021 09:30 horas	20-diciembre-2021 12:00 horas	27-diciembre-2021 10:30 horas	30-diciembre-2021 12:00 horas

Partida	Descripción
1	Remodelación del área de almacén general segunda fase.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en las oficinas de Aguas de Saitillo, S.A. de C.V. en el Depto. de Provisiónamiento tercer piso ubicadas en Blvd. Venustiano Carranza No. 1819 Colonia Republica, C.P. 25280, Saitillo, Coahuila con el siguiente horario: 9:00 a 14:00 Hrs. en días hábiles a partir del día 14 al 20 de diciembre del 2021 y en la dirección: <https://compranet.hacienda.gob.mx>
- Podrá asistir cualquier persona a los diferentes actos de esta licitación en calidad únicamente de observador, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su asistencia.
- La forma de pago de las Bases podrá realizarse mediante depósito bancario en la cuenta Número: 0106291449, del banco BBVA Bancomer, cuenta clave 012078001062914496, perteneciente a la CONVOCANTE (Aguas de Saitillo S.A. de C.V.)
- La visita de obra será el día 20 de diciembre del 2021 a las 9:30 horas.
- La o las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y, el acto de fallo, se realizarán de manera presencial, sin perjuicio de que el fallo y la junta de aclaraciones pueda notificarse por escrito conforme a lo dispuesto en Ley.
- La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de diciembre del 2021 a las 12:00 horas en la sala de juntas del tercer piso de las oficinas de Aguas de Saitillo, S.A. de C.V., ubicado en Blvd. Venustiano Carranza No. 1819 Colonia Republica, C.P. 25280, Saitillo, Coahuila.
- El Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas será el día 27 de diciembre del 2021 a las 10:30 horas en la sala de juntas del tercer piso de las oficinas de la convocante en Blvd. Venustiano Carranza No. 1819 Colonia Republica, C.P. 25280, Saitillo, Coahuila.
- La procedencia de los recursos es: Propios.
- El fallo se dará el día 30 de diciembre del 2021 en oficinas de Aguas de Saitillo a las 12:00 horas en sala de juntas del tercer piso en Blvd. Venustiano Carranza No. 1819 Colonia Republica, C.P. 25280, Saitillo, Coahuila.

Estos puntos son comunes a la licitación:

- No podrán participar personas que se encuentren en los supuestos del Art. 30 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Las condiciones de pago serán: 90 días después de recibida y aprobada la factura por la Gerencia de Finanzas pagando el día 25 del mes que corresponda posterior al plazo de pago.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas.
- La forma de adjudicación: Se valorará el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y se asignará al postor que entre las cotizaciones tenga la mejor oferta. (técnica- económica).
- Los criterios generales conforme a los cuales se adjudicará el contrato serán bajo el procedimiento de método binario.
- En igualdad de condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, se preferirá a las personas físicas o morales que hayan acreditado ser Proveedores Salariales Responsables, como factor para determinar la adjudicación.
- Los proponentes deberán contar el registro vigente en el Padrón Municipal de Proveedores y Contratistas de Saitillo bajo el carácter de Contratista con especialidad en Construcción general, obra civil e instalación de estructuras metálicas.
- Se otorgará 50% de anticipo.
- La participación conjunta en este proceso de licitación no está permitida.

Saitillo, Coahuila 14 de diciembre del 2021  
**ING. JORDI BOSCH BRAGADO**  
 GERENTE GENERAL DE AGUAS DE SALTILLO  
 Rubrica

---



---

**DISTRITO DE SALTILLO**


---



---

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA.**
**EDICTO**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Exhorto 63/2021 que remite el Juzgado Tercero de lo Familiar de Aguascalientes, Aguascalientes, derivado de los autos del expediente número **1392/2010** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Edelmira Charles Salinas y/o Edelmira Charles de Medina**, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por TRES veces con intervalo de SIETE días. Se hace saber a los interesados que se tramita la sucesión legítima a bienes de Edelmira Charles Salinas y/o Edelmira Charles de Medina, quien falleció en la ciudad de Aguas Calientes, el día siete de agosto de dos mil diez, siendo sus padres Eugenio Charles Perales y Cecilia Salinas de Charles, previniéndoles para que se presenten ante ese Tribunal dentro del plazo de treinta días contados a partir de la última publicación a deducir y justificar. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a fin de justificar sus derechos a la herencia y hacer el nombramiento de albacea. CONSTE.

**LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.**  
**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
(RÚBRICA) 23 NOV, 3 y 14 DIC


**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA.**
**EDICTO**

En los autos del expediente número **514/2021**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Javier Pérez Burgos**, denunciado por Leticia Castañeda Santos y otros, la Licenciada Perla Nájera Corpi, Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, a las nueve horas del día martes once de enero de dos mil veintidós.

Salttillo, Coahuila a 18 de octubre de 2021  
**Secretaria de Acuerdo y Trámite**  
**Lic. María Cecilia Plata Cázares.**  
(RÚBRICA) 30 NOV y 14 DIC


**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA.**
**EDICTO**

En los autos del expediente número **563/2021**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Ma. Leticia Rodríguez Sánchez** quien también se hacía llamar María Leticia Rodríguez Sánchez, denunciado por Lino Alberto González Espinoza y otros; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del veintinueve de octubre del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta a las diez horas del día lunes catorce de febrero del dos mil veintidós.

Salttillo, Coahuila a 03 de Noviembre de 2021  
**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.**  
**LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO**  
(RÚBRICA) 30 NOV y 14 DIC


**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA.**
**EDICTO**

En los autos del expediente **00618/2021** relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **BONIFACIO SENA SÁNCHEZ**, denunciado por María de los Ángeles Salas Durón, en su carácter de cónyuge supérstite del autor de la presente sucesión; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las once horas con treinta minutos del día jueves seis de enero de dos mil veintidós, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Salttillo, Coahuila, a 21 de Octubre de 2021

**C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ**  
**(RÚBRICA) 30 NOV y 14 DIC**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente **619/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Apolonio Tienda Reyes**, promovido por Basilia Paredes Torres, Francisca, Carlos, Alejandra, Germán, Margarita, Aracely, Luis Javier y Baltazar de apellidos Tienda Paredes, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, se señalan las trece horas del día jueves seis de enero de dos mil veintidós, para que tenga verificativo la junta de herederos, para tal efecto publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores de los difuntos para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 09 de noviembre de 2021.

**C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ**  
**(RÚBRICA) 30 NOV y 14 DIC**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **657/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **Rodrigo de Hoyos Arizpe y Rosario Dávila Arizpe**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por dos veces con intervalo de diez días, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

**LA C. SECRETARIA**  
**LIC. INGRID MARLEN DÚRAN VAZQUEZ**  
**(RÚBRICA) 30 NOV y 14 DIC**



**LIC. RUBEN ROBERTO SANCHEZ MONTEMAYOR**  
**NOTARIA PUBLICA No. 42, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO RUBEN ROBERTO SANCHEZ MONTEMAYOR, NOTARIO PUBLICO N° 42, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con despacho ubicado en Irlanda 326 A, colonia Virreyes Residencial de esta Ciudad, con fundamento en el Artículo 1127, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, hago saber que mediante Acta de fecha 11 de octubre de 2021, se radicó en la Notaría a mi cargo, el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **ANTONIA AGUIRRE PIZARRO**, promovido por su hijo, el señor ALBERTO GUTIERREZ AGUIRRE, en su carácter de heredero legítimo, quien manifestó que acepta la herencia y que se reconoce así mismo sus derechos hereditarios, habiéndose propuesto como Albacea de la sucesión el propio compareciente, por tratarse del único heredero, quien tiene su domicilio en calle Bulevar Eulalio Gutiérrez número 727, colonia Valle de las Flores de esta ciudad, convocándose a los acreedores de la de cujus, para que se presenten a deducir sus derechos según corresponda.- DOY FE.

Saltillo, Coahuila, 11 de octubre de 2021

**LIC. RUBEN ROBERTO SANCHEZ MONTEMAYOR**  
**NOTARIO PUBLICO No. 42**  
**(RÚBRICA) 30 NOV y 14 DIC**



**LIC. CLAUDIA VALDES CABELLO**  
**NOTARIA PUBLICA No. 20, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha veintinueve (29) del mes de Octubre del año dos mil veintiuno (2021), ante mí, Licenciada CLAUDIA VALDES CABELLO, mexicana por nacimiento, soltera, mayor de edad, Abogada y Notario Público, con domicilio para oír y recibir notificaciones en el despacho marcado con el número mil trescientos (1300) de la Avenida Universidad en la Colonia Universidad de esta Ciudad, comparecieron por sus propios derechos, los señores MARIA CRISTINA CORONEL GALLEGOS, ELOISA COLUNGA CORONEL, ESTELA COLUNGA CORONEL, LUIS GABRIEL COLUNGA CORONEL y LUIS OSVALDO CISNEROS COLUNGA, en su carácter respectivamente de Cónyuge Supérstite y Presuntos y Únicos y Universales Herederos,

solicitando la intervención de la Suscrita para tramitar Procedimiento **Extrajudicial Intestamentario** a bienes del señor **CATARINO COLUNGA MUÑIZ**; exhibiendo originales de las actas de defunción, matrimonio y nacimiento, del estado civil y calidad con el que se reconoce su carácter de Presuntos Herederos; proponiendo como Albacea a la señora MARIA CRISTINA CORONEL GALLEGOS señalándose las 16:00 horas del día doce (12) del mes de Enero del año dos mil veintidós (2022), para que tenga lugar la junta prevista en el artículo 1127, fracción IV del Código Procesal Civil del Estado. Para efectos de la fracción II del invocado precepto, dese a conocer los hechos expuestos, por medio de dos (2) publicaciones que se harán de diez (10) en diez (10) días en el Portal Electrónico destinado para ellos y de igual forma en el Periódico Oficial del Estado. DOY FE.

**LIC. CLAUDIA VALDES CABELLO.**

**NOTARIO PUBLICO No. 20.**

**(RÚBRICA) 30 NOV y 14 DIC**



**LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY**

**NOTARIA PUBLICA No. 41, SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL.- EL C. LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY, Titular de la Notaría Pública Número (41) cuarenta y uno, con oficio sito en la finca marcada con el número (345) trescientos cuarenta y cinco, de la Calle Reynosa, de la Colonia República Oriente, de esta Ciudad, fundado en lo dispuesto en los artículos (1041) mil cuarenta y uno, (1042) mil cuarenta y dos, (1043) mil cuarenta y tres, (1044) mil cuarenta y cuatro, (1045) mil cuarenta y cinco, (1127) mil ciento veintisiete y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado, HAGO CONSTAR: Que en esta Notaría de mi cargo se ha iniciado con fecha (20) veinte del mes de Octubre del año (2021) dos mil veintiuno, el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **GERARDO ALEJANDRO VAZQUEZ RAMOS también conocido como GERARDO VAZQUEZ RAMOS y también conocido como GERARDO A. VAZQUEZ RAMOS**, denunciado por los C.C. SRA. BLANCA ESTELA MALDONADO BALDERAS también conocida como BLANCA ESTHELA MALDONADO BALDERAS, en su carácter de Cónyuge Supérstite y Albacea; ALEJANDRA VAZQUEZ MALDONADO, GERARDO VAZQUEZ MALDONADO y KARINA VAZQUEZ MALDONADO en su carácter de herederos de la sucesión; aceptando la señora BLANCA ESTELA MALDONADO BALDERAS, también conocida como BLANCA ESTHELA MALDONADO BALDERAS, el cargo conferido protestando su fiel y legal desempeño, quedando eximida de conformidad de caucionar el desempeño de dicho cargo; mexicana, mayor de edad, con fecha de nacimiento el día día (14) catorce del mes de Marzo del año (1961) y con domicilio en la casa marcada con el número (885) ochocientos ochenta y cinco, de la calle Magisterio de la Colonia Magisterio Sección 38 de esta ciudad; con capacidad legal para contratar y obligarse válidamente sin que me conste nada en contrario, reconociéndose sus derechos hereditarios y que se procederá a la formulación del inventario de los bienes de la herencia.- DOY FE

Saltillo, Coahuila a 25 de Octubre de 2021.

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 41**

**(RÚBRICA) 30 NOV y 14 DIC**



**LIC. ALFREDO JACINTO FLORES CHAPA**

**NOTARIA PUBLICA No. 115, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

YO, LICENCIADO ALFREDO JACINTO FLORES CHAPA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 115 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Zacatecas número 404 de la colona República Oriente de esta ciudad.- HAGO CONSTAR: Que en fecha 16 de noviembre de 2021, compareció ante el suscrito Notario, los CC. OSCAR ENRIQUE, HECTOR EDUARDO, SILVIA ROSARIO, NORMA LETICIA Y LIDIA ARACELI, TODOS DE APELLIDO ALVARADO ORDAZ, en su carácter de presuntos herederos, a solicitar la apertura del Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de su padre, Señor **JOSE ALVARADO GONZALEZ**.

Por lo anterior, se da a conocer por medio de edictos que deberán de publicarse dos veces, con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Coahuila y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado. Lo anterior, para quienes se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus, acudan a deducir lo que a su derecho les convenga, a la audiencia programada el día 17 (diecisiete) de diciembre del 2021 (dos mil veintiuno) a las 12:00 horas (doce horas), en el domicilio del suscrito Notario. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

**ATENTAMENTE**

Saltillo, Coahuila, 16 de noviembre de 2021

**LIC. ALFREDO JACINTO FLORES CHAPA**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 115**

**DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO.**

**ESTADO DE COAHUILA.**

**(RÚBRICA) 30 NOV y 14 DIC**



**LIC. RUBEN ROBERTO SANCHEZ MONTEMAYOR**

**NOTARIA PUBLICA No. 42**

**SALTILLO, COAHUILA.**



**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO RUBEN ROBERTO SANCHEZ MONTEMAYOR, NOTARIO PUBLICO N° 42, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con despacho ubicado en Irlanda 326 A, colonia Virreyes Residencial de esta Ciudad, con fundamento en el Artículo 1127, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, hago saber que mediante Acta de fecha 12 de octubre de 2021, se radicó en la Notaría a mi cargo, el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **MARIA AURELIA GALAVIZ PARRA**, promovido por su hija, la señora KARLA PATRICIA ARIZMENDI GALAVIZ, en su carácter de única y universal heredera testamentaria, quien manifestó que acepta la herencia y que se reconoce así mismo sus derechos hereditarios, habiéndose designado como Albacea de la sucesión al señor MARCO DANIEL RAMOS ARIZMENDI, quien tiene su domicilio en calle Boulevard Jose Sarmiento número 614, Fracc. Privada Luxemburgo de esta ciudad, convocándose a los acreedores de la de cujus, para que se presenten a deducir sus derechos según corresponda.- DOY FE.

Saltillo, Coahuila, 17 de noviembre de 2021

**LIC. RUBEN ROBERTO SANCHEZ MONTEMAYOR**

**NOTARIO PUBLICO No. 42**

**(RÚBRICA) 30 NOV y 14 DIC**



**LIC. JUAN ANTONIO SILVA CHACÓN**

**NOTARIA PUBLICA No. 85, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, siendo las (10:00) diez horas del día lunes (12) doce del mes de noviembre del año (2021) dos mil veintiuno, ante mí LICENCIADO JUAN ANTONIO SILVA CHACÓN, Notario Público Número (85) OCHENTA Y CINCO, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en calle Chihuahua número 151 Altos 1, de la Colonia Republica Oriente, de esta ciudad Capital, se ha iniciado el PROCEDIMIENTO SUCESORIO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** a bienes del señor **MIGUEL ANGEL CANO MIRELES**, en el que comparece la Señora LUZ ELENA DOMINGUEZ GARCIA, como conyuge superstite y como presunta Unica y Universal Heredera, designándose como ALBACEA a LUZ ELENA DOMINGUEZ GARCIA, con domicilio en la casa habitación marcada con el número 320 de la Calle La Acequia, Colonia La Magueyada, C.P. 25137, en esta Ciudad de Saltillo, Coahuila.

LA JUNTA DE HEREDEROS SE LLEVARÁ A CABO A LAS (12:00) HORAS DEL DÍA LUNES (20) VEINTE DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO (2021) DOS MIL VEINTIUNO, EN LAS OFICINAS DE LA CITADA NOTARÍA, CONVOCANDO A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDAN. PUBLÍQUESE EL PRESENTE EDICTO DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

PROTESTO LO NECESARIO.

Saltillo, Coahuila, a día 17 de noviembre del 2021

**LIC. JUAN ANTONIO SILVA CHACÓN**

**NOTARIO PUBLICO NO. 85**

**(RÚBRICA) 30 NOV y 14 DIC**



**LIC. RUBEN ROBERTO SANCHEZ MONTEMAYOR**

**NOTARIA PUBLICA No. 42**

**SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO RUBEN ROBERTO SANCHEZ MONTEMAYOR, NOTARIO PUBLICO N° 42, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con despacho ubicado en Irlanda 326 A, colonia Virreyes Residencial de esta Ciudad, con fundamento en el Artículo 1127, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, hago saber que mediante Acta de fecha 03 de agosto de 2021, se radicó en la Notaría a mi cargo, el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **LAURA LEONOR BONILLA SANCHEZ**, promovido por los señores ENRIQUE FLORES GARZA Y ENRIQUE FLORES BONILLA, en su carácter de herederos legítimos, quienes manifestaron que aceptan la herencia y que se reconoce así mismo sus derechos hereditarios, habiéndose propuesto como Albacea de la sucesión a la señora MARIA DE LOS ANGELES FLORES MARTINEZ, quien tiene su domicilio en calle Emiliano Zapata número 372, colonia Ampliación 23 de Noviembre de esta ciudad, convocándose a los acreedores de la de cujus, para que se presenten a deducir sus derechos según corresponda.- DOY FE.

Saltillo, Coahuila, 18 de Noviembre de 2021

**LIC. RUBEN ROBERTO SANCHEZ MONTEMAYOR**

**NOTARIO PUBLICO No. 42**

**(RÚBRICA) 30 NOV y 14 DIC**



**LIC. ANTONIO GUTIERREZ CABELLO**

**NOTARIA PUBLICA No. 18, SALTILLO, COAHUILA.**

**PERIODICO OFICIAL DE COAHUILA**

**PRESENTE.-**

En la Notaria Pública número dieciocho (18) a mi cargo, con fecha 29 de Enero del 2021 se inició el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes del señor **SOTERO VALDEZ OCHOA**, quien falleció 30 de Octubre del 2018 Saltillo, Coah. Compareció ante mi MARIA DEL SOCORRO BORROEL LUNA, por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los Artículos 1065, 1126 fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo a hacer las dos publicaciones, que se harán de diez en diez días, conforme lo establecen dichos preceptos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda. Ha sido designado Albacea de la sucesión RAFAEL VALDEZ BORROEL

Saltillo, Coahuila a 22 de Abril del 2021

**ATENTAMENTE:**

**LIC. ANTONIO GUTIERREZ CABELLO**

**NOTARIO PUBLICO No. 18**

**(RÚBRICA) 30 NOV y 14 DIC**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO DE REMATE**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, de este Distrito Judicial de Saltillo, en los autos del expediente **494/2017**, relativo al juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, en contra de **JESÚS GUXMÁN RUIZ**, señaló las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: INMUEBLE UBICADO EN CALLE AVENIDA VALLE HERMOSO, NÚMERO 149, MANZANA 06, LOTE 22, FRACCIONAMIENTO VALLE DE SAN ANTONIO, MUNICIPIO SALTILLO, CON UNA SUPERFICIE DE 160.99 M2, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 15.90 M CON LOTE 24; AL SUR 15.90 M. CON LOTE 20; AL ORIENTE 9.75 M CON AV. V. HERMOSO Y; AL PONIENTE 10.50 M CON LOTES 21 Y 23, USO DEL SUELO URBANO, FOLIO REAL N° 424265, valuado en autos en la cantidad de \$887,000.00 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores. CONSTE.

**LA C. SECRETARIA**

**LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.**

**(RÚBRICA) 3 y 14 DIC**



**LIC. JULIAN RAMOS ALVAREZ**  
**NOTARIA PUBLICA No. 118**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

LIC. JULIAN RAMOS ALVAREZ, Notario Público 118 con ejercicio en este Distrito de Saltillo, Coahuila, con domicilio en la calle Hidalgo, 115-A Zona Centro, en la ciudad de Artega Coahuila, con fundamento en los artículos 1065 y 1126 Frac. II, del Código Procesal Civil del Estado, HAGO SABER: que la C. MARIA FERNANDA GOMEZ DEL BOSQUE hija de la hoy de cujus, solicitó la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Testamentaria** a bienes de la señora **MARIA MAGDALENA GOMEZ DEL BOSQUE**, así mismo, se señalan las 12:00 (doce) horas del día 17 (diecisiete) del mes de diciembre del año 2021 (dos mil veintiuno), para que tenga verificativo la Audiencia de Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría. Sirviendo el presente edicto para llamar a los herederos y a los acreedores del autor de la sucesión si los hubiere. Debiéndose publicar por dos veces con un intervalo de diez días naturales, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.-

**LIC. JULIAN RAMOS ALVAREZ**

**NOTARIO PUBLICO NÚMERO 118**

**(RÚBRICA) 3 y 14 DIC**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **17/2021**, relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por ALEJANDRO MEDRANO VIGIL en contra de **ISIDRO MEDRANO SUAREZ**, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a ISIDRO MEDRANO SUAREZ por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el periódico Oficial del estado, así como en el Portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DIAS y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 03 de Noviembre de 2021

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.****Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ****(RÚBRICA) 14, 17 DIC y 7 ENE****JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **66/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **Eulogio de la Rosa Guzmán**, promovido por Ma. Inés Alemán Saucedo, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó citar a Claudia Marcela de la Rosa Alemán, por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de que comparezca a la junta de herederos que tendrá verificativo a las nueve horas con treinta minutos del día jueves diez de febrero de dos mil veintidós, para que, si a su interés conviene comparezca a hacer valer sus derechos a la herencia y los justifique, lo anterior con fundamento en los artículos 221, 1068 y 1080 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, 23 de noviembre de 2021

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite****LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ****(RÚBRICA) 14, 17 DIC y 7 ENE****JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En autos del expediente número **188/2020**, relativo al Juicio **Ordinario Civil** promovido por Verónica Guadalupe Tafich Canales en su carácter de albacea de la sucesión de Miguel Constantino Tafich de León en contra de **Enrique Tafich de León y José Luis Tafich de León** a través de sus albaceas mancomunados Enrique Tafich de León y Diana Elisa Tafich de León; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, ordenó emplazar al codemandado Enrique Tafich de León en lo personal y en su carácter de albacea mancomunado José Luis Tafich de León, por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que son demandados en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, y comparezcan en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Saltillo, Coahuila, a 29 de noviembre de 2021

**LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ****SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.****(RÚBRICA) 14, 17 DIC y 7 ENE****JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACION**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **344/2020**, relativo al JUICIO **ORDINARIO CIVIL de Usucapión** promovido por JOSÉ EDUARDO ROJAS ORTEGA, en contra de **BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE** y DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, atendiendo que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio del tercero demandado JUAN CARLOS ALBERTO ARREOLA GARZA, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber que es el demandado en la VÍA ORDINARIA CIVIL por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DIAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demandada.- COSNTE.

**LA C. SECRETARIA****LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA****(RÚBRICA) 14, 17 DIC y 7 ENE****JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO.**

Ante el C. Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, compareció, RUBEN VALDEZ RODRIGUEZ, parte actora en el procedimiento de JUICIO DE **DIVORCIO**, dentro de los autos del expediente **363/2021**, admitiéndose la solicitud, y en virtud de que no fue localizado el domicilio actual de **MARÍA SARA CORTEZ PÉREZ**, de conformidad con el artículo 221, del Código Procesal Civil, se decretó en emplazamiento, por medio de EDICTOS que se publicara por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndole saber que deberá presentarse en este Juzgado dentro del término de QUINDE DÍAS, para que manifieste su conformidad con la demanda instaurada en su contra o en su caso presente una Contestación o contra Demanda, haciendo le saber que las copias de la misma se encuentran a disposición de la Secretaria de este Juzgado para que se imponga de ellas.

Saltillo Coahuila; a 9 de Noviembre del año 2021

**La Secretaria del Juzgado Cuarto Familiar**  
**Del Distrito Judicial de Saltillo.**  
**Lic. CELIA GUADALUPE SOLIS ESPINOZA.**  
 (RÚBRICA) 14, 17 DIC y 7 ENE



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE **DIVORCIO** EXPEDIENTE NÚMERO **1213/2020** SOLICITADO POR CONRADO HERRERA RODRIGUEZ FRENTE A MARIA ADELA CERDA CISNEROS, LA LICENCIADA CRISTINA AGUIRRE MARTINEZ, JUEZ PRIMERA DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, ORDENÓ QUE SE EMPLAZARA A **MARIA ADELA CERDA CISNEROS**, POR MEDIO DE EDICTOS QUE DEBERÁN PUBLICARSE TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, TANTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, COMO EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA TAL EFECTO; HACIÉNDOLE SABER QUE DEBE PRESENTARSE ANTE ESTE JUZGADO DENTRO DEL PLAZO DE QUINCE DIAS HABILES SIGUIENTES A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, A CONTESTAR LO QUE A SU DERECHO CORRESPONDA, HACIÉNDOLE SABER LOS TÉRMINOS DE LA SOLICITUD DE DIVORCIO PARA QUE EN SU CASO MANIFIESTE SU CONFORMIDAD CON EL CONVENIO EXHIBIDO O, EN SU CASO, PRESENTE SU CONTRAPROPUESTA, EN LA QUE EXPONDRÁ LOS HECHOS EN QUE LA FUNDE Y DEBERÁ OFRECER LAS PRUEBAS RESPECTIVAS RELACIONADAS CON LA MISMA, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ESTE JUZGADO, LAS COPIAS SIMPLES DE LA MISMA Y DE LOS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES, PARA QUE SE INSTRUYA.

SALTILLO, COAHUILA, A 30 DE NOVIEMBRE DE 2021

**SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO**  
**JUDICIAL DE SALTILLO**  
**LIC. EDGAR FERNANDO DOMINGUEZ CAMARILLO**  
 (RÚBRICA) 14, 17 DIC y 7 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **246/2018**, relativo al JUICIO **SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de **JOSÉ AMBROCIO MIRANDA CORTEZ**, me permito solicitarle se sirva informar a esta Autoridad, si en los archivos de la dependencia a su digno cargo, se encuentra registrado algún testamento otorgado por el autor de la sucesión, siendo que falleció el día veinticinco de abril del año dos mil veintiuno., y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos.

**EL SECRETARIO**  
**LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LÓPEZ.**  
 (RÚBRICA) 14 DIC y 11 ENE



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO.**

En los autos del expediente número **396/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **FRANCISCO ELIZONDO RUIZ**, denunciado por **MARÍA CRISTINA DÁVILA GARZA** y **CRISTINA MAYELA ELIZONDO DÁVILA**, el C. Licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON

TREINTA MINUTOS DEL DIA MIÉRCOLES VEINTITRÉS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 02 de diciembre de 2021

**EL C. SECRETARIO ADSCRITO**  
**LIC. JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ**  
(RÚBRICA) 14 DIC y 11 ENE



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **493/2021**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Joel Rivas Rivera**, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que si a su derecho convinieren, concurren a hacer valer sus derechos. Señalándose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA MARTES UNO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 26 de noviembre de 2021

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite**  
**Licenciada ALMA ALEJANDRA GARCIA MATA VASQUEZ**  
(RÚBRICA) 14 DIC y 11 ENE



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **500/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Arnulfo Galván Reséndiz** y **María García Reyes**, denunciado por Martha Alicia Galván García el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho convinieren, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 30 de Noviembre de 2021

**EL C. SECRETARIO ADSCRITO**  
**Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ**  
(RÚBRICA) 14 DIC y 11 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **546/2021**. Relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **NORMA LETICIA AYALA SIFUENTES**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurren a hacer valer sus derechos.

**EL SECRETARIO**

**LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LÓPEZ**  
(RÚBRICA) 14 DIC y 11 ENE



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente **561/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **Epifania Moncada Estrada** también conocida como **Epifania Moncada de García** también conocida como **Epifania Moncada**, promovido por María de los Ángeles García Moncada y Ángela Raquel García Coronado, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, se señalan las trece horas del día jueves veintisiete de enero de dos mil veintidós, para que tenga verificativo la junta de herederos, para tal efecto publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos

de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores de los difuntos para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 08 de noviembre de 2021.  
**C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ**  
 (RÚBRICA) 14 DIC y 11 ENE



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **573/2021**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Baltazar Meza Ramírez**, denunciado por Blanca Estela Contreras Ramírez, la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las nueve horas del día martes veintidós de febrero de dos mil veintidós.

Saltillo, Coahuila a 18 de Noviembre de 2021

**Secretaria de Acuerdo y Trámite**  
**Lic. María Cecilia Plata Cázares**  
 (RÚBRICA) 14 DIC y 11 ENE



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos de expediente número **577/2021**, relativo al juicio **sucesorio testamentario** a bienes de **Francisco Zertuche Zertuche** y **Alicia Rodríguez Fraustro**, denunciado por María del Refugio, Martha Alicia, Sergio, Juan Gabino, Jorge y Víctor Manuel de apellidos Zertuche Rodríguez; la Licenciada Perla Nájera Corpi Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha nueve de noviembre de dos mil veintiuno, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y el portal electrónico respectivo, por dos veces, con intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, a las diez horas del día jueves veinticuatro de febrero dos mil veintidós.

Saltillo, Coahuila a 18 de noviembre de 2021.

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite .**  
**Lic. Martha Liliana Espinoza Rodríguez.**  
 (RÚBRICA) 14 DIC y 11 ENE



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **584/2021** relativo al JUICIO SUCESORIO **INTESTAMENTARIO A BIENES DE FLORENCIA HUITRÓN SIFUENTES Y SABINA HUITRÓN SIFUENTES**, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten a deducirlos a la junta de herederos que se celebrará a las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, los denunciados son: Floresperanza Ovalle Huitrón, Juana María de Jesús, Víctor Manuel, María del Carmen y Luis Manuel de apellidos Navarro Huitrón. CONSTE.

**LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.**  
**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
 (RÚBRICA) 14 DIC y 11 ENE



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **591/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Lorenzo Sánchez Sánchez**, denunciado por Roxana Isabel Olivares Mendoza y otra; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha dieciocho de noviembre de la presente anualidad, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los

que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las diez horas del día martes ocho de marzo de dos mil veintidós.

Saltillo, Coahuila a 26 de noviembre de 2021  
**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.**  
**LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO**  
 (RÚBRICA) 14 DIC y 11 ENE



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente número **640/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** Especial a bienes de **Hermenegildo Ramírez Vázquez** también conocido como Hermenegildo Ramírez Vázquez, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que los denunciados son: Ausencia Sánchez Morales, Elsa Guadalupe, Ricardo Hermenegildo, Marco Antonio, Dora María y José Ramón de apellidos Ramírez Sánchez.-

Saltillo, Coahuila a 05 de noviembre del 2021  
**La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil**  
**Lic. Martha Patricia López Gómez.**  
 (RÚBRICA) 14 DIC y 11 ENE



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **642/2021** relativo al **JUICIO SUCESORIO INTENTAMENTARIO A BIENES DE A BIENES DE JOSÉ RAMÓN HERNÁNDEZ CHAVEZ TAMBIEN CONOCIDO COMO RAMON HERNANDEZ CHAVEZ Y MARIA ELENA HERNÁNDEZ SÁNCHEZ**, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten a deducirlos a la junta de herederos que se celebrará a las **TRECE HORAS DEL DÍA TRECE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS**, los denunciados son: Nora Elia, Santos Efraín, Elvia Marisol, Juan Bernardo y Alma Deyanira de apellidos Hernández Hernández. CONSTE.

**LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.**  
**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
 (RÚBRICA) 14 DIC y 11 ENE



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO.**

En los autos del expediente **00644/2021** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **LUIS TRUJILLO LLANAS**, denunciado por Lucía Carrizales Sosa, Elda Lucía, Luis Obed y Lea, de apellidos Trujillo Carrizales, en su carácter de cónyuge supérstite e hijos del autor de la presente sucesión; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las once horas del día jueves veinte de enero de dos mil veintidós, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, a 04 de Noviembre de 2021  
**C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ**  
 (RÚBRICA) 14 DIC y 11 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se tramita el expediente **674/2021**, relativo al juicio **SUCESORIO INTENTAMENTARIO** a bienes de **CRISPIN HERNÁNDEZ SAUCEDO** y **HERMELINDA DANIEL ESQUIVEL**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos

de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

**LA C. SECRETARIA**  
**LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.**  
(RÚBRICA) 14 DIC y 11 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **677/2021**, relativo al Juicio **SUCESORIO TESTAMENTARIO**, a bienes de **HÉCTOR PRECIADO GARCÍA**, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos del juzgado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

**LA C. SECRETARIA**  
**LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.**  
(RÚBRICA) 14 DIC y 11 ENE



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **696/2021** relativo al JUICIO **SUCESORIO INTENTAMENTARIO A BIENES DE A BIENES DE ANTONIO SANDOVAL LOPEZ**, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten a deducirlos a la junta de herederos que se celebrará a las **CATORCE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS**, los denunciados son: Irma Emma González Rodríguez, María de Jesús, Olga y Rebeca de apellidos Sandoval González. CONSTE.

**LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.**  
**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
(RÚBRICA) 14 DIC y 11 ENE



**LIC. ALFONSO GARCIA RENDON**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 40**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

YO, LICENCIADO ALFONSO GARCIA RENDON TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 CUARENTA DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en Francisco Coss 450-1 Zona Centro en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: Que en fecha (23) veintitrés de agosto del año (2021) dos mil veintiuno. ANTE MÍ compareció el C. FRANCISCO JAVIER ALVARADO FABIAN, para denunciar la **Sucesión Extrajudicial Testamentaria** a bienes del C. **CATARINO ALVARADO MORENO**; Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/651/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 29 de octubre del 2021

“NOTARIO No. 40”  
**LIC. ALFONSO GARCIA RENDON**  
NOTARIO No. 40

“LA COMISION”  
**ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES**  
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICA) 14 DIC y 11 ENE



**LIC. CÉSAR EDMUNDO VILAFRANCA Y GONZÁLEZ**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 105**



**AVISO NOTARIAL**

Con fecha 14 de octubre de 2021, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE **GRACIELA RODRÍGUEZ AGUIRRE** por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1127 Fracc. II, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento los hechos mediante dos publicaciones que se harán de 10 en 10 días naturales, en el PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, por parte de sus hijos, los C.C. IRMA GRACIELA, MARÍA LIBERATA y JUAN CARLOS, todos de apellidos FLORES RODRÍGUEZ, como posibles herederos de la sucesión a bienes de la persona anteriormente citada y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fijan las (12:00) doce horas del día (10) diez de enero del 2022 (dos mil veintidós), en el domicilio de ésta Notaría ubicada en la calle Juan Antonio de la Fuente, número (484) cuatrocientos ochenta y cuatro, Zona centro, de ésta Ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

**LIC. CÉSAR EDMUNDO VILAFRANCA Y GONZÁLEZ**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 105**  
**DE SALTILLO, COAHUILA.**  
**(RÚBRICA) 14 DIC y 7 ENE**



**LIC. ALFONSO GARCIA RENDON**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 40**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

YO, LICENCIADO ALFONSO GARCIA RENDON TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 CUARENTA DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en Francisco Coss 450-1 Zona Centro en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: Que en fecha (18) dieciocho de agosto del año (2021) dos mil veintiuno. ANTE MÍ comparecieron la C. MARIA YOLANDA RUIZ TORRES, y los C.C. HECTOR, FRANCISCO JAVIER, AMBOS DE APELLIDOS GONZALEZ RUIZ, para denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes del C. **HECTOR GONZALEZ JIMENEZ**; Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/651/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 29 de octubre del 2021

**“NOTARIO No. 40”**  
**LIC. ALFONSO GARCIA RENDON**  
**NOTARIO No. 40**  
**(RÚBRICA)**

**“LA COMISION”**  
**ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES**  
**DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC**  
**14 DIC y 11 ENE**



**LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE GARZA.**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 12**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

Saltillo, Coahuila a 25 de noviembre del 2021.

**AVISO NOTARIAL.**

Con fecha 25 de noviembre del 2021, en este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora **ISABEL GONZALES VALDEZ, también conocida como ISABEL GONZALES VALDEZ viuda de BARRERA**, por lo que con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará 2 veces con un intervalo de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, por parte de los denunciados: Los C.C. FRANCISCO BARRERA GONZALEZ y LUIS CARLOS BARRERA GONZALEZ, quienes se ostentan como hijos de la causante y dentro de los cuales ha sido designado Albacea a el C. LUIS CARLOS BARRERA GONZALEZ, quien tiene su casa señalada con el número 292 de la C Algodón, Ampliación Praderas C.P 25295, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar. Se señalan las 14:00 horas del día lunes 24 de Enero del año 2022, para que tenga lugar la junta de herederos en el domicilio de esta Notaría.

**LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE GARZA.**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO DOCE.**  
**(RÚBRICA) 14 DIC y 11 ENE**

**LIC. DEMIAN ENRIQUE MALDONADO PAMANES.**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 127**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO DEMIAN ENRIQUE MALDONADO PAMANES, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 127 EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALLE CARTAGENA NÚMERO 1105, FRACCIONAMIENTO CUMBRES, DE ESTA CIUDAD; HAGO SABER QUE MEDIANTE ACTA DE FECHA 18 (DIECIOCHO) DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, ANTE MI HA COMPARECIDO EL SEÑOR ALFREDO TROUSSELLE GOROSAVE, A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL EN SEDE NOTARIAL A BIENES DE LA SEÑORA **IRENE LUNA ALVAREZ TAMBIÉN CONOCIDA COMO IRENE LUNA DE TROUSSELLE**, PROCEDIÉNDOSE A REALIZAR LAS 2 (DOS) PUBLICACIONES DE 10 (DIEZ) EN 10 (DIEZ) DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, RECONOCIÉNDOSE ENTRE SÍ SU CALIDAD DE PRESUNTO HEREDERO, ASÍ MISMO DESIGNA COMO ALBACEA AL SEÑOR ALFREDO TROUSSELLE GOROSAVE, QUIEN PROTESTA EL FIEL Y LEAL DESEMPEÑO DEL CARGO, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE CHIPRE 433 (CUATROCIENTOS TRENTA Y TRES) DE LA COLONIA VIRREYES RESIDENCIAL, CÓDIGO POSTAL 25230 (VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA), EN SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, SÍRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR A ACUDIR AL LOCAL DE ESTA NOTARIA PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDAN.-

**DOY FE.**

**LIC. DEMIAN ENRIQUE MALDONADO PAMANES**  
**DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO**  
**NOTARIO PÚBLICO 127**  
**(RÚBRICA) 14 DIC y 11 ENE**



**LIC. JULIAN RAMOS ALVAREZ.**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 118**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

LIC. JULIAN RAMOS ALVAREZ, Notario Público 118 con ejercicio en este Distrito de Saltillo, Coahuila, con domicilio en la calle Hidalgo, 115-A Zona Centro, en la ciudad de Artega Coahuila, con fundamento en los artículos 1065 y 1126 Frac. II, del Código Procesal Civil del Estado, HAGO SABER: Que la C. DORA MARIA CANDELARIA TREJO RODRIGUEZ esposa del hoy de cujus, JONHATAN ISSAI, CESAR DANIEL, JUAN ANTONIO y KEILA SARAI todos de apellidos PALOMO TREJO, quienes solicitaron la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **JUAN ANTONIO PALOMO QUINTERO** donde se propuso como Albacea a KEILA SARAI PALOMO TREJO, así mismo, se señalan las 12:00 (doce) horas del día 07 (siete) del mes de febrero del año 2022 (dos mil veintidós), para que tenga verificativo la Audiencia de Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría. Sirviendo el presente edicto para llamar a los herederos y a los acreedores del autor de la sucesión si los hubiere. Debiéndose publicar por dos veces con un intervalo de diez días naturales, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.-

**LIC. JULIAN RAMOS ALVAREZ**  
**NOTARIO PUBLICO NÚMERO 118**  
**(RÚBRICA) 14 DIC y 7 ENE**



**LIC. ALFREDO JACINTO FLORES CHAPA.**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 115**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

YO, LICENCIADO ALFREDO JACINTO FLORES CHAPA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 115 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Zacatecas número 404 de la colona República Oriente de esta ciudad.- HAGO CONSTAR: Que en fecha 3 de diciembre de 2021, comparecieron ante el suscrito Notario, las CC. ROSA MARGARITA ESPINOSA CORONADO; y sus hijas MARÍA FERNANDA, TANIA MARGARITA y MARÍA JOSÉ de apellidos REYES ESPINOSA, en su carácter de presuntas herederas, a solicitar la apertura del Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de su esposo y padre respectivamente, señor **JESÚS GERARDO REYES MARTÍNEZ**. Por lo anterior, se da a conocer por medio de edictos que deberán de publicarse dos veces, con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Coahuila y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado. Lo anterior, para quienes se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus, acudan a deducir lo que a su derecho les convenga, a la audiencia programada el día 20 (veinte) de enero del 2022 (dos mil veintidós) a las 12:00 horas (doce horas), en el domicilio del suscrito Notario. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

**ATENTAMENTE**

Saltillo, Coahuila, 3 de diciembre de 2021

**LIC. ALFREDO JACINTO FLORES CHAPA**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 115**

**DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO.****ESTADO DE COAHUILA.****(RÚBRICA) 14 DIC y 11 ENE**

**LIC. JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ.**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 61**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

LICENCIADO JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ, Notario Público 61, en ejercicio en este Distrito Notarial, con despacho en Ramón Corona 892, Zona Centro, Saltillo, Coahuila; con fundamento en los Artículos 1045, 1065 y 1127 del Código Procesal Civil, doy a conocer que en la Notaria Pública a mi cargo, se inició el **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE GUADALUPE SANTOSCOY CORDERO y ALEJANDRA MUÑOS RAMIREZ**, que realizo a solicitud de los C.C. JORGE TOMAS SANTOS COY MUÑOZ, ALEJANDRA SANTOS COY MUÑOZ, JUAN SANTOSCOY MUÑOZ, MARIA TERESA SANTOSCOY MUÑOZ y BEATRIZ DEYANIRA SANTOSCOY MUÑOZ, todos en su carácter de descendientes en línea recta de los autores de la sucesión, por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del Autor de la Sucesión, para que se presenten a deducirlos según corresponda, señalándose las 12:00 (doce) horas del día Lunes 17 (diecisiete) de enero del 2022 (dos mil veintidós) para que tenga verificativo la junta de herederos en el domicilio de la Notaría Pública a mi cargo.

NOTA. Se publicará por dos veces con un intervalo de 10 días.

**LICENCIADO JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ**  
**TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 61 DEL DISTRITO**  
**NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA**  
**FIRMA Y SELLO NOTARIAL DE AUTORIZAR**  
**(RÚBRICA) 14 DIC y 11 ENE**



**LIC. LUIS EDUARDO ROMERO SCHOBER.**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 70**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha Lunes 29 de Noviembre de 2021, ante mí Licenciado Luis Eduardo Romero Schober, en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en calle Venustiano Carranza número 102, de Ramos Arizpe, Coahuila, COMPARECIERON: Los ciudadanos JUAN MANUEL, MARÍA CRISTINA, JOSÉ REYES, ALMA GRISELDA, CARLOS ARMANDO de apellidos LÓPEZ PALOMARES y LUIS FELIPE LÓPEZ PALOMAREZ, en su carácter de descendientes, denunciando la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** de sus padres **MANUEL LÓPEZ CAZARES y MA. DOLORES PALOMARES ESPINOZA**, fallecidos el día 2 de mayo de 2016 y 14 de octubre del 2020, con último domicilio en calle Francisco de Urdiñola número 1590, Colonia La Madrid, en Saltillo, Coahuila, Código Postal 25050, se propone como Albacea al ciudadano JUAN MANUEL LÓPEZ PALOMARES, con domicilio en calle Rio Barispe número 815, Fraccionamiento Valle del Oriente, en Saltillo, Coahuila, Código Postal 25350. Convocase quienes considérense con derecho a herencia y acreedores. Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial y en el Boletín Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

Saltillo, Coahuila a 30 de Noviembre de 2021.

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SETENTA.**  
**LIC. LUIS EDUARDO ROMERO SCHOBER.**  
**(SELLO Y RÚBRICA)**  
**(RÚBRICA) 14 DIC y 11 ENE**



**LIC. ALFONSO GARCIA RENDON.**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 40**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

YO, LICENCIADO ALFONSO GARCIA RENDON TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 CUARENTA DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en Francisco Coss 450-1 Zona Centro en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: Que en fecha viernes (16) dieciséis de abril del año (2021) dos mil veintiuno. ANTE MÍ comparecieron la C. ESPERANZA CORDOVA GONZALEZ, y los C.C. GUADALUPE, MARIA, MAXIMINA, MARGARITA, CESAREO, DANIEL, MARTIN, FRANCISCO JAVIER, Y PATRICIA GUADALUPE TODOS DE APELLIDOS RIVERA CORDOVA, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes del C. **MARCELINO RIVERA MARTINEZ**; mismo que compareció, en su carácter de Albacea y Único y Universal Heredero. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/651/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.  
ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 03 de Junio del 2021

“NOTARIO No. 40”

LIC. ALFONSO GARCIA RENDON  
NOTARIO No. 40

(RÚBRICA)

“LA COMISION”

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES  
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

14 DIC y 11 ENE



LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE GARZA.  
NOTARIA PÚBLICA No. 12  
SALTILLO, COAHUILA.

Saltillo, Coahuila a 08 de noviembre del 2021.

**AVISO NOTARIAL.**

Con fecha 08 de noviembre del 2021, en este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora MARIA ANGELICA VALDES CEPEDA, por lo que con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará 2 veces con un intervalo de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, por parte de los denunciante: Los C.C. ADRIANA ROCCA VALDEZ, GUILLERMO EDUARDO ROCCA VALDEZ, JOSE LUIS ROCCA VALDEZ, ANGELICA MARIA ROCCA VALDES, FRANCISCO JAVIER ROCCA VALDEZ y ALFREDO ALEJANDRO ROCCA VALDEZ, quienes se ostentan como hijos de la causante y dentro de los cuales ha sido designado Albacea a el C. ALFREDO ALEJANDRO ROCCA VALDEZ quien tiene su casa señalada con el número 786 de la calle Ave 6, Colonia Lourdes C.P. 25060, en esta ciudad de Saltillo, Coahuila, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar. Se señalan las 14:00 horas del día miércoles 12 de Enero del año 2022, para que tenga lugar la junta de herederos en el domicilio de esta Notaria.

LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE GARZA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO DOCE

(RÚBRICA) 14 DIC y 11 ENE



LIC. ALFONSO GARCIA RENDO.  
NOTARIA PÚBLICA No. 40  
SALTILLO, COAHUILA.

YO, LICENCIADO ALFONSO GARCIA RENDON TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 CUARENTA DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en Francisco Coss 450-1 Zona Centro en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: Que en fecha viernes (29) veintinueve de enero del año (2021) dos mil veintiuno. ANTE MÍ comparecieron el C. JOSE SANTOS ALVAREZ VILLANUEVA, y las C.C. AMADA GUADALUPE, ANDREA YENIZETH, AMBAS DE APELLIDOS ALVAREZ PUEBLA, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial testamentaria** a bienes de la C. LETICIA PUEBLA MARTINEZ; Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/651/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 21 de Septiembre del 2021

“NOTARIO No. 40”

LIC. ALFONSO GARCIA RENDON  
NOTARIO No. 40

(RÚBRICA)

“LA COMISION”

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES  
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

14 DIC y 11 ENE



LIC. MARIELA MARTÍN MONTEMAYOR.  
NOTARIA PÚBLICA NO. 59  
SALTILLO, COAHUILA.

**ATENCIÓN:**

A todas las personas interesadas se les informa que ante la Licenciada Mariela Martín Montemayor titular de la Notaría Pública número cincuenta y nueve (59), con ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, se inició el Procedimiento Extrajudicial

**Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **Rogelio Guardiola López**, quien falleció el día doce (12) de septiembre del año dos mil catorce (2014); promovido por los C.C. Juana Rodríguez Hernández, Karmina Lisseth y Rene de apellidos Guardiola Rodríguez, Christian Eduardo y Estrella Montserrat de apellidos Guardiola Espinoza, la primera de ellos compareciendo como cónyuge superviviente, los segundos como hijos del “De Cujus” y los últimos compareciendo en virtud del derecho de sustitución de su padre Oscar Eduardo Guardiola Rodríguez, hijo del “De Cujus”, y todos ellos como presuntos herederos de dicha Sucesión, quienes propusieron como albacea de la misma a Juana Rodríguez Hernández, quien tiene su domicilio en calle L #307 en el Fraccionamiento Balcones de Morelos en Saltillo, Coahuila. Por lo cual se señalan las DOCE HORAS DEL PRIMERO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS para la celebración de la Junta de Herederos correspondiente, misma que se llevará a cabo en el despacho de esta Notaría ubicado en la Calle Montevideo número seiscientos treinta y cinco (635) de la Colonia Latinoamericana de esta Ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener algún derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 el Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello.

ATENTAMENTE:

**Licenciada Mariela Martín Montemayor**  
**Notario Público Número Cincuenta y Nueve (59).**  
(RÚBRICA) 14 DIC y 11 ENE



**LIC. MARIELA MARTÍN MONTEMAYOR.**  
**NOTARIA PÚBLICA NO. 59**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

ATENCIÓN:

A todas las personas interesadas se les informa que ante la Licenciada Mariela Martín Montemayor titular de la Notaría Pública número cincuenta y nueve (59), con ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **Rogelio Salinas Flores**, quien falleció el día doce (12) de agosto del año dos mil veintiuno (2021); promovido por las C.C. Rosalinda Sánchez Cabrera, Rosalinda y Rowina de apellidos Salinas Sánchez, la primera de ellas compareciendo como cónyuge superviviente, las demás como hijas del “De Cujus”, y todas ellas como presuntas herederas de dicha Sucesión, quienes propusieron como albacea de la misma a Rosalinda Sánchez Cabrera quien tiene su domicilio en la calle Punta del Este #968 de la colonia Latinoamericana en la ciudad de Saltillo, Coahuila. Por lo cual se señalan las DOCE HORAS DEL TREINTA Y UNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS para la celebración de la Junta de Herederos correspondiente, misma que se llevará a cabo en el despacho de esta Notaría ubicado en la Calle Montevideo número seiscientos treinta y cinco (635) de la Colonia Latinoamericana de esta Ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener algún derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 el Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello.

ATENTAMENTE:

**Licenciada Mariela Martín Montemayor**  
**Notario Público Número Cincuenta y Nueve (59).**  
(RÚBRICA) 14 DIC y 11 ENE



**LIC. JUANA VALDES VILLARREAL.**  
**NOTARIA PÚBLICA NO. 50**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA JUANA VALDES VILLARREAL, Notario Público número (50) cincuenta, en ejercicio en este Distrito Notarial, de Saltillo, Coahuila, con oficio en el inmueble marcado con el número (190) ciento noventa de la calle Chiapas en la Colonia República Poniente de esta ciudad, HAGO SABER:

Que con fecha (1) primero de diciembre del 2021, comparecieron ante Mí, los señores ARTURO DAMIAN MARTINEZ SANCHEZ, IDANIA BRISEIDA MARTINEZ SANCHEZ, LUIS ADALBERTO MARTINEZ SANCHEZ y EDGAR FERNANDO MARTINEZ SANCHEZ y solicitaron la Apertura del Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora SYLVIA SANCHEZ MORALES.

Para tal efecto, los comparecientes exhiben copia certificada de la Partida de defunción de la autora de la herencia y de las actas de nacimiento con las que acreditan su carácter de hijos de la señora SYLVIA SANCHEZ MORALES; quienes ofrecerán la información testimonial correspondiente para acreditar el entroncamiento con el autor de la sucesión.

Se reconocen recíprocamente su calidad de presuntos herederos y designan como Albacea de la presente Sucesión al señor ARTURO DAMIAN MARTINEZ SANCHEZ, manifestando como su domicilio en la calle San Bernardino de la Candelaria, número (638) seiscientos treinta y ocho, Fraccionamiento Colinas de San Francisco, con Código Postal 25057, Saltillo, Coahuila.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo (1065) mil sesenta y cinco del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila, se convoca a quienes se consideren con el derecho a la herencia y a los acreedores de la señora SYLVIA SANCHEZ MORALES, si los hubiere, para que se presenten en el procedimiento sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

En términos de los artículos (1065) mil sesenta y cinco y (1127) mil ciento veintisiete, fracción II.-Segunda, del Código Procesal Civil, publíquese el presente edicto por dos veces, con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Saltillo, Coahuila, a 2 de diciembre del 2021.

**LIC. JUANA VALDES VILLARREAL**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO 50**  
**(RÚBRICA) 14 DIC y 11 ENE**



**LIC. JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO.**  
**NOTARIA PÚBLICA NO. 82**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 30 de noviembre de 2021, comparecieron ante el suscrito Notario los ciudadanos JORGE VARGAS RODRIGUEZ Y COMPARTES, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Testamentaria** a bienes de **VIRGINIA RODRIGUEZ HERNANDEZ**; mismos que comparecieron en su carácter de Presuntos Herederos, siendo el primero albacea y quien tiene su domicilio en calle La Paz, número 600 en Ampliación El Kiosco, Saltillo, Coahuila. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de diez en diez días, para que se presenten ante esta NOTARÍA, a las TRECE HORAS (13:00) DEL DÍA MIÉRCOLES TRECE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIDOS (2022), aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de la de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 30 de noviembre de 2021

**LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS**  
**(RÚBRICA) 14 DIC y 11 ENE**

---

**DISTRITO DE MONCLOVA**

---

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO**

En el expediente numero **949/2021**, relativo al juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **JESUS FIERROS LOPEZ**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha once de octubre del dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto del difunto JESUS FIERROS LOPEZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como herederos FRANCISCO JAVIER y CELIA ELIZABETH de apellidos FIERROS LOPEZ. “

Monclova, Coahuila a 27 de Octubre del 2021.

**SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE**  
**PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.**  
**(RÚBRICA) 30 NOV y 14 DIC**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO**

En el expediente número **00990/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **PABLO CHAPA IBARRA**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha ocho de noviembre de dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto PABLO CHAPA IBARRA, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos los ciudadanos MA. ELSA FLORES TRUJILLO, PABLO JAVIER, LUZ EDITH, ELSA IRASEMA Y RAYMUNDO de apellidos CHAPA FLORES, en su calidad de esposa e hijos legítimos del autor de la sucesión, respectivamente.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 10 de noviembre de 2021.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.  
LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRÍGUEZ.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA) 30 NOV y 14 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA**

Edicto N° 153/2020

**EDICTO**

Mediante escrito de fecha 01 Octubre del 2021, se presentó YESSENIA SCARLETH NARVAEZ GARCIA, a denunciar la muerte sin testar de **EZEQUIEL NARVAEZ RAMIREZ**, quien falleció el día 18 de Septiembre del 2021, en la Ciudad de Monclova, Coahuila; habiéndose radicado el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el Expediente No. **962/2021**

Manifiesta la denunciante que YESSENIA SCARLETH NARVAEZ GARCIA, EDITH EUGENIA FUENTES CORPUS y PAULINA GUADALUPE NARVAEZ FUENTES, son presuntos herederos que le sobreviven al De-Cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 08 de Noviembre del 2021

**LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO.**

**Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Primero de  
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.**

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

(RÚBRICA) 30 NOV y 14 DIC



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN  
NOTARIA PUBLICA No. 26  
MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA **ALMA YOLANDA DELGADO CASTAÑOS Y/O ALMA DELGADO DE BALLESTEROS**, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES OSCAR RICARDO BALLESTEROS DELGADO Y LUIS GUILLERMO BALLESTEROS DELGADO, COMO DESCENDIENTES Y COMO ALBACEA PROPUESTO LUIS GUILLERMO BALLESTEROS DELGADO; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LA AUTORA DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 11:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 01 DE NOVIEMBRE DE 2021.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN  
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS  
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

**JUAA-781110-4S1**

(RÚBRICA) 30 NOV y 14 DIC



**LIC. FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ  
NOTARIA PUBLICA No. 22  
MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO**

El suscrito LICENCIADO FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, titular de la Notaría Pública número veintidós, con despacho ubicado en Boulevard Francisco I. Madero No. 15, Esquina con Calle Tegucigalpa, de la colonia Guadalupe de esta ciudad de Monclova, Coahuila y con ejercicio es este Distrito Notarial.

**HAGO CONSTAR**

Que con fecha 22 (veintidós) del mes de Octubre del año 2021 (dos mil veintiuno), con fundamento en lo que disponen los artículos 1127 (mil ciento veintisiete) y relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza., se dio inicio en esta Notaría al **PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO** ante Notario a bienes del SEÑOR **IDILIO VALLE AGUILAR** y para los efectos del Artículo 1127 (mil ciento veintisiete) Fracción II (segunda) del Código Procesal Civil vigente

en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se hace del conocimiento de las personas que tengan interés o se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducir sus derechos, de acuerdo con la siguiente información:

- 1.- Nombre del autor de la sucesión: SEÑOR IDILIO VALLE AGUILAR.
  - 2.- Fecha de iniciación. - 22 (veintidós) del mes de Octubre del año 2021 (dos mil veintiuno).
  - 3.- Nombre, Apellido y parentesco de los interesados.- LOS C. OTILA RAQUEL, GERARDO, ALMA LORENA, Y OSCAR ARTURO todos de apellido VALLE GONZÁLEZ, hijos del autor de la sucesión.
  - 4.- Nombre, Apellido y dirección del Albacea. – GERARDO VALLE GONZALEZ con domicilio en Calle Doctor Ulises Dávila, número 310, Colonia Palma, C.P. 25730 en Monclova, Coahuila.
  - 5.- Nombre del Notario, número, distrito notarial y domicilio.- LICENCIADO FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Notario Público número veintidós, del distrito notarial de Monclova, Coahuila con domicilio en Boulevard Francisco I. Madero número 15, esquina con calle Tegucigalpa, de la Colonia Guadalupe de esta ciudad de Monclova, Coahuila.
- El presente edicto deberá publicarse por dos veces de diez en diez días como lo dispone el Artículo 1065 (mil sesenta y cinco) y 1127 (mil ciento veintisiete) Fracción II (segunda) del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza.

ATENTAMENTE,

Monclova, Coahuila a 12 de Noviembre del 2021

**LIC. FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.**

**NOTARIO PÚBLICO No. 22**

**GORF-3605163K6.**

(RÚBRICA) 30 NOV y 14 DIC



**LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS**

**NOTARIA PUBLICA No. 39**

**MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS, NOTARIO PUBLICO No. 39, CON DOMICILIO EN CALLE PRESIDENTE CARRANZA 113-A DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR

Que el día 09 de noviembre del año 2021, en la Notaría a mi cargo, comparecen a denunciar el Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **JAIME ALBA GUAJARDO** quien falleció el día 05 noviembre de 2020, LOS C.C. MARIA DEL SOCORRO LOPEZ MENDIOLA, JOSE ULISES ALBA LOPEZ, JAIME ALBA LOPEZ Y GERONIMO ALBA LOPEZ en su carácter de esposa e hijos legítimos. Exhibiéndome para tal efecto las Actas del Registro Civil, con lo que acredita el entroncamiento con los mismos. Se designó Albacea provisional a la señora MARIA DEL SOCORRO LOPEZ MENDIOLA.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

**LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS**

**NOTARIO PUBLICO No. 39**

Publíquese 2 veces con intervalo de 10 días en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico oficial del Estado.

(RÚBRICA) 30 NOV y 14 DIC



**LIC. FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ**

**NOTARIA PUBLICA No. 22**

**MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO**

El suscrito LICENCIADO FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, titular de la Notaría Pública número veintidós, con despacho ubicado en Boulevard Francisco I. Madero No. 15, Esquina con Calle Tegucigalpa, de la colonia Guadalupe de esta ciudad de Monclova, Coahuila y con ejercicio es este Distrito Notarial.

HAGO CONSTAR

Que con fecha 22 (veintidós) del mes de Octubre del año 2021 (dos mil veintiuno), con fundamento en lo que disponen los artículos 1127 (mil ciento veintisiete) y relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza., se dio inicio en esta Notaría al **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** ante Notario a bienes del SEÑOR **JESÚS PRADO MARTÍNEZ** y para los efectos del Artículo 1127 (mil ciento veintisiete) Fracción II (segunda) del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se hace del conocimiento de las personas que tengan interés o se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducir sus derechos, de acuerdo con la siguiente información:

- 1.- Nombre del autor de la sucesión: SEÑOR JESÚS PRADO MARTÍNEZ.
- 2.- Fecha de iniciación. - 22 (veintidós) del mes de Octubre del año 2021 (dos mil veintiuno).
- 3.- Nombre, Apellido y parentesco de los interesados.- MARISCELA TIJERINA DAVILA, esposa del autor de la sucesión, y LOS C.C. NANCY MAGALY, YESSIKA GUADALUPE, JESÚS Y CARLOS ALBERTO todos de apellido PRADO TIJERINA hijos del autor de la sucesión.
- 4.- Nombre, Apellido y dirección del Albacea.- LA SEÑORA MARISCELA TIJERINA DAVILA con domicilio en Calle San Nicolás, número 809 de la Colonia Pedregal de San Ángel, Código Postal 25740 en Monclova, Coahuila.



5.- Nombre del Notario, número, distrito notarial y domicilio.- LICENCIADO FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Notario Público número veintidós, del distrito notarial de Monclova, Coahuila con domicilio en Boulevard Francisco I. Madero número 15, esquina con calle Tegucigalpa, de la Colonia Guadalupe de esta ciudad de Monclova, Coahuila.-

El presente edicto deberá publicarse por dos veces de diez en diez días como lo dispone el Artículo 1065 (mil sesenta y cinco) y 1127 (mil ciento veintisiete) Fracción II (segunda) del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza.

ATENTAMENTE,

Monclova, Coahuila a 12 de Noviembre del 2021

**LIC. FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.**

**NOTARIO PÚBLICO No. 22**

**GORF-3605163K6.**

**(RÚBRICA) 30 NOV y 14 DIC**



**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO**

**NOTARIA PUBLICA No. 13**

**MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO.**

Con fecha (04) Cuatro de Noviembre de (2021) dos mil veintiuno la C. MARIA CRISTINA OZUNA MALTOS, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de la señora **MARGARITA MALTOS BORJAS**, proponiéndose como Albacea ella misma quien tiene domicilio conocido en calle Tollan Número 310, Fraccionamiento Azteca, de esta ciudad de Monclova, Coahuila.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 05 de Noviembre de 2021.

**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**

**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.**

**Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760**

**MONCLOVA, COAHUILA.**

**(RÚBRICA) 30 NOV y 14 DIC**



**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**

**NOTARIA PUBLICA No. 13**

**MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO.**

Con fecha (12) Doce de Agosto de (2021) dos mil veintiuno el C. ANGEL OSCAR HERNANDEZ DAVIS, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** a bienes de la señora **IRMA IRENE DAVIS POMPA**, proponiéndose como Albacea el mismo quien tiene domicilio conocido en calle Alfredo Recaut Número 1106, Colonia Primero de Mayo de esta ciudad de Monclova, Coahuila.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 12 de Agosto de 2021.

**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**

**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.**

**Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760**

**MONCLOVA, COAHUILA.**

**(RÚBRICA) 30 NOV y 14 DIC**



**LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICH.**

**NOTARIA PUBLICA No. 39**

**MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICH, NOTARIO PUBLICO No. 39, CON DOMICILIO EN CALLE PRESIDENTE CARRANZA 113-A DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR

Que el día 29 de octubre del año 2020, en la Notaría a mi cargo, comparecieron LOS C.C. ABIGAIL ROMERO URCINO, RAQUEL ROMERO WRSINO, ARMANDO ROMERO URCINO, MARTHA ELENA ROMERO URCINO, LEONEL GUADALUPE ROMERO URCINO Y DANIEL ROMERO URCINO, en su carácter de hijos Legítimos de los señores **GUADALUPE ROMERO RODRIGUEZ** y **CARMEN URCINO SANCHEZ** a denunciar el Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario Extrajudicial**, a bienes de sus padres, quienes fallecieron el día el día 14 de julio de 2006 y el día 24 de mayo del 2020, respectivamente. Exhibiéndome para tal efecto las Actas del Registro Civil, con lo que acredita el entroncamiento con los mismos. Se designó Albacea provisional a la señora MARTHA ELENA ROMERO URCINO.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

**LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICH**

**NOTARIO PUBLICO No. 39**

(RÚBRICA) 30 NOV y 14 DIC



**LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 17**  
**MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

Hágase la publicación en dos ocasiones del extracto de esta solicitud en el Periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Monclova, Coahuila, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, de (10) diez en (10) diez días.

Informo que con fecha 11 de Noviembre del año dos mil veintiuno, el C. JOSE ANTONIO DELGADO MORALES, compareció ante el Suscrito Notario, manifestando que en su carácter de hermano y de presunto heredero, ocurre a denunciar la **Sucesión Intestamentaria** Extrajudicial a bienes del C. **SERGIO DELGADO MORALES**, quien falleció el día 28 de Diciembre del 2019 en Monclova, Coahuila.

Cítese a la audiencia que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado de Coahuila, la cual se llevara a cabo, en la Notaria Pública a mi cargo, ubicada en Calle Allende 323-A de la Zona Centro de ésta Ciudad de Monclova, Coahuila. Monclova, Coahuila, a 11 de Noviembre del 2021.

**LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ**  
**NOTARIA PUBLICA NUMERO DICISIETE**  
**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

NEME-450528-TCO

(RÚBRICA) 30 NOV y 14 DIC



**LIC. GABRIEL VILLARREAL JORDÁN.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 31**  
**MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL****EDICTO**

EL LICENCIADO GABRIEL VILLARREAL JORDÁN, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO TREINTA Y UNO CON DOMICILIO EN ITURBIDE 104 DE ÉSTA CIUDAD DE CUATRO CIENEGAS, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 26 DE MAYO DEL AÑO 2021, COMPARECIO ANTE MI EL C. JESUS ENRIQUE MUÑOZ MALDONADO, A INICIAR EL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE LOS C.C. **MARIA GUADALUPE MALDONADO CORTES Y ENRIQUE JAVIER MUÑOZ MORALES**, QUIENES FALLECIERON LA PRIMERA: EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DEL 2013 EN MONTERREY, NUEVO LEÓN, EXHIBIÉNDOME PARA TAL EFECTO EL ACTA DE DEFUNCIÓN N°9049, LIBRO 46, DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DEL 2013, LEVANTADA POR EL OFICIAL 8 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN MONTERREY, NUEVO LEÓN, EL SEGUNDO: EL DÍA 19 DE OCTUBRE DEL 2020 EN MONTERREY, NUEVO LEÓN, EXHIBIÉNDOME PARA TAL EFECTO EL ACTA DE DEFUNCIÓN N°404, LIBRO 3, DE FECHA 26 DE OCTUBRE DEL 2020, LEVANTADA POR EL OFICIAL 17 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN MONTERREY, NUEVO LEÓN; IGUALMENTE ME MUESTRAN LOS ORIGINALES DE LAS ACTAS DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE HIJOS DE LOS AUTORES DE LA SUCESIÓN, LOS PRESUNTOS HEREDEROS RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIENES PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA IR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE ZURICH N°4402, COL. LAS TORRES EN MONTERREY, NUEVO LEÓN.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

CUATRO CIENEGAS, COAHUILA, A 26 DE MAYO DEL 2021.

**LIC. GABRIEL VILLARREAL JORDÁN**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y UNO**  
**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

VIJG611015UF3

(RÚBRICA) 30 NOV y 14 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO**

En el expediente número **580/2021**, relativo al Juicio No Contencioso de **información de Perpetua Memoria**, promovido por **JOSÉ EFRAÍN MEDINA ALVARADO**, se dictaron autos de fecha veintinueve de junio del dos mil veintiuno y dieciséis de noviembre del dos mil veintiuno, que a la letra dice:

“Monclova, Coahuila, a veintinueve de junio del año dos mil veintiuno. ...Téngase **JOSÉ EFRAÍN MEDINA ALVARADO**, por promoviendo Procedimiento no Contencioso sobre Información a Perpetua Memoria, para acreditar la posesión y pleno dominio de un predio rustico ubicado en; **ESTANCIAS SANTA ANNA DE CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, EL CUAL TIENE UNA SUPERFICIE TOTAL DE 4,000.00M2. AL NORTE MIDE 200.00 METROS Y COLINDA CON EL SEÑOR CARLOS GRACIA; AL SUR MIDE 200.00 METROS Y COLINDA CON EL SEÑOR ARNULFO CERNA BALLESTEROS; AL ORIENTE MIDE 20.00 METROS Y COLINDA CON CALLE HIDALGO; AL PONIENTE MIDE 20.00 METROS Y COLINDA CON MÁRGENES DEL RIO MONCLOVA...**convóquese a las personas que puedan considerarse afectadas, mediante edictos que se publicarán por tres veces consecutivas de siete en siete días en el periódico oficial del Estado y en el de mayor circulación en ésta ciudad de Monclova, Coahuila, así también fíjense edictos en los lugares de fácil acceso al público, en las Oficinas de Bienes Raíces, para tal efecto, gírense atentos oficios al Jefe de la Oficina del Registro Público de la Propiedad y Delegado Regional del Instituto Coahuilense del Catastro y la Información Territorial, ambos de esta ciudad de Monclova, Coahuila, para que se sirvan publicar los edictos en la forma ordenada...”

“Monclova, Coahuila de Zaragoza, a dieciséis de noviembre del dos mil veintiuno ...se señalan las **DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS**, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la prueba testimonial con cargo a los **C. FRANCISCO JAVIER BALLESTEROS MARTÍNEZ, JOSÉ OSCAR MEDINA ALVARADO y TELÉSFORO CONTRERAS DE LA FUENTE**, a quienes se comprometió a presentarlos desde su escrito inicial, por lo que se le previene que en caso de no presentarlos el día y hora antes señalado, dicha probanza se declarara desierta en su perjuicio, por falta de interés procesal, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 481 del Código Procesal Civil...”

Monclova, Coahuila a 18 de noviembre del 2021.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**LIC. IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO.**  
**(RÚBRICA) 3, 14 DIC y 4 ENE**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**NOTIFICACIÓN POR EDICTOS**  
**C. DOLORES VIRGINIA TREVIÑO CORTEZ.**  
**DOMICILIO IGNORADO.**

Por auto de fecha dieciséis de noviembre del año en curso, dictado en el expediente número **407/2021** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MA. DEL PILAR CORTEZ FLORES Y ANASTACIO TREVIÑO MORENO**, denunciado por **MARÍA ELENA TREVIÑO CORTEZ**, se dispuso notificarle mediante edictos que:

María Elena Treviño Cortez, se presentó ante este juzgado a denunciar la muerte sin testar de los señores **MA. DEL PILAR CORTEZ FLORES Y ANASTACIO TREVIÑO MORENO**, radicando el Juicio bajo el expediente número 407/2021, haciéndole saber la tramitación del presente juicio sucesorio y que puede presentarse ante éste juzgado a hacer valer sus derechos, en relación a la sucesión intestamentaria que se sigue a bienes de **MA. DEL PILAR CORTEZ FLORES Y ANASTACIO TREVIÑO MORENO**, y que los presuntos herederos son María Elena, María de los Ángeles, San Juanita, José Serapio, Miguel Ángel, Dolores Virginia y Jesús Ramón, de apellidos Treviño Cortez.

Informándole además que se encuentran a su disposición en este juzgado la copia de traslado de la denuncia y anexos de las cuales podrá imponerse de su contenido en la secretaría de este juzgado.

**A T E N T A M E N T E**

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 25 de Noviembre de 2021.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del**  
**Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de éste Distrito Judicial de Monclova.**  
**LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.**

NOTA: Para su publicación por tres veces consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado que se edita en la ciudad de Saltillo, Coahuila y en el Portal de internet del Poder Judicial.

**(RÚBRICA) 10, 14 y 17 DIC**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**NOTIFICACIÓN POR EDICTOS**  
**INDUSTRIAS PRESTADORAS DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS**  
**S.A. DE C.V.**  
**DOMICILIO IGNORADO.**

Por auto de fecha doce de noviembre del año en curso, dictado en el expediente número **853/2021**, relativo al Juicio **Oral Mercantil**, promovido por la Licenciada **MARIA CECILIA BLACKALLER ROSAS**, en su carácter de Apoderada Jurídica General para Pleitos y Cobranzas de **MULTIOPCIONES UNIÓN DE CRÉDITO S.A. DE C.V.** en contra de **INDUSTRIAS PRESTADORAS DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.** por conducto de quien legalmente la represente y de **JULIO ALBERTO RÍOS ESCOBEDO**. se dispuso notificarle mediante edictos que:

La Licenciada MARÍA CECILIA BLACKALLER ROSAS, en su carácter de Apoderada Jurídica General para Pleitos y Cobranzas de MULTIOPCIONES UNIÓN DE CRÉDITO S.A. DE C.V. solicitó; a).- El pago de la cantidad de \$957,332.00 (NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de suerte principal, derivado de un documento de los denominados pagarés, base de la acción que anexo al escrito de demanda. b).- Los intereses ordinarios a razón de 22.000% y moratorios desde la fecha en que el deudor se constituyó en mora hasta la total liquidación del adeudo. De cada documento base de la acción. C).- De los gastos y costas judiciales que se originen por motivo de la tramitación del presente juicio, en primera instancia, en su caso en Segunda Instancia, en amparo.

Informándole además que se encuentran a su disposición en este juzgado la copia de traslado de la demanda y anexos de las cuales podrán imponerse de su contenido en la secretaría de este juzgado para que se presente a contestar la demanda instaurada en su contra en un plazo de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación que se haga del edicto, apercibiéndolos de que de no hacerlo se le tendrá por contestada su demanda en sentido negativo.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 18 de Noviembre de 2021.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del

**Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de éste Distrito Judicial de Monclova.**

**LIC. JESUS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.**

NOTA: Para su publicación por tres veces consecutivas, en un Periódico de circulación amplia y cobertura nacional y en un periódico local del Estado, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

(RÚBRICA) 10, 14 y 17 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
MONCLOVA, COAHUILA.**

Edicto No. 159/2021.

EDICTOS

**DEYANIRA MARTINEZ REYNA**

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 25 de Noviembre del 2021, téngase a la C. Licenciada ROSALINDA ELISABET BARRERA SUÁREZ; en su carácter de Apoderada General para Pleitos y Cobranzas de el C. JOSE ANGEL MARTINEZ GARCIA, por demandando en la vía **Ordinaria Civil** por los conceptos que se señala en los términos de su escrito de demanda a la C. DEYANIRA MARTÍNEZ REYNA, y córrasele traslado

para que dentro del término de TREINTA DÍAS conteste la demanda, se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndoles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente No. **00357/2021.**

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 25 de Noviembre del 2021.

**Secretaria de Acuerdo y Trámite**

**Del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil  
Del Distrito Judicial de Monclova.**

**LIC. LAURA VERONICA ARMENDARIZ MARTINEZ**

(RÚBRICA) 14, 17 DIC y 7 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

**SEÑORA ROSA RODRIGUEZ MARTINEZ**

En el expediente número **416/2020**, relativo al Juicio **Oral sobre Perdida de la Patria Potestad**, promovido por LIZETH ESMERALDA PARTIDA FLORES, en contra de **ROSA RODRIGUEZ MARTINEZ** de quien se ignora el domicilio, haciéndole saber que LIZETH ESMERALDA PARTIDA FLORES Subprocuradora de la Procuraduría de los Niños, Niñas y la Familia en la Región Centro del Estado, se presentó a demandar a ROSA RODRIGUEZ MARTINEZ, la pérdida de la Patria Potestad del menor de iniciales B.R.M., haciéndole saber que se encuentran en éste Juzgado a su disposición las copias de traslado y que deberá presentarse a contestar la demanda en un plazo de treinta días hábiles a partir de la fecha de la última publicación que se haga del edicto, o a oponer las excepciones y defensas que tuviere y quisiere hacer valer, apercibido que de no hacerlo, se le tendrá por negados los hechos de la demanda. Se previene a la parte demandada para que designe Abogado Patrono que la asista en el presente juicio, apercibiéndole de que, de no hacerlo, se le nombrará por éste Juzgado uno de oficio, lo anterior con fundamento en el artículo 119 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado; esto con fundamento en el artículo 119,204, 221, 221 BIS y 221 BIS 1 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado de aplicación complementaria al Código de Procedimientos Familiares-

Monclova, Coahuila, a 09 de noviembre de 2021.

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL  
DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.**

LICENCIADA FRANCISCA SOLEDAD CRUZ GUTIERREZ.

(RÚBRICA) 14, 17 DIC y 7 ENE



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **01021/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ROSA MARÍA BERMEA RODRÍGUEZ**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha diecisiete de noviembre de dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta **ROSA MARÍA BERMEA RODRÍGUEZ**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntas herederas las ciudadanas **MARIA DEL ROSARIO, LUCRECIA, LUCIA Y BERENICE**, todas de apellidos **SÁNCHEZ BERMEA**, en su calidad de hijas legítimas de la autora de la sucesión.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 22 de noviembre de 2021.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del  
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.  
LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA) 14 DIC y 11 ENE



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **01032/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ALFREDO HERNÁNDEZ ACOSTA Y MA. DE JESÚS GONZÁLEZ REYES**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha dieciocho de noviembre de dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos **ALFREDO HERNÁNDEZ ACOSTA Y MA. DE JESÚS GONZÁLEZ REYES**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntas herederas las denunciadas **ALICIA E HILDA** de apellidos **HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, en su calidad de hijas legítimas de los autores de la sucesión; así como las ciudadanas **ANGÉLICA MARÍA Y CLAUDIA ISELDA** de apellidos **AYALA HERNÁNDEZ**, en su calidad de hijas legítimas de la heredera premuerta **MA. GUADALUPE HERNÁNDEZ GONZÁLEZ** y la señora **ROSA MARTHA MARTÍNEZ DÁVILA**, en su carácter de esposa del heredero premuerto **JOSÉ ALFREDO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 25 de noviembre de 2021.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del  
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.  
LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRÍGUEZ.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA) 14 DIC y 11 ENE



**LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO  
NOTARIA PÚBLICA N°3  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

YO, LICENCIADO HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 3(TRES) DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle roble número 2610, local F de la colonia Santa Mónica de esta ciudad de Monclova, Coahuila.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 27(veintisiete) de octubre del año 2021 compareció ante la suscrito Notario la C. La señora **JOSEFINA LONGORIA ALVAREZ**, en su carácter de cónyuge supérstite y **MARÍA DE JESÚS, ANAHI, SALVADOR Y OSVALDO** todos de apellidos **LUCIANO LONGORIA**, en su carácter de hijos se presentan a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **ANTONIO LUCIANO HERNÁNDEZ**, Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de

Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de Octubre del 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/651/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila a 28 de Octubre del 2021.

**LIC. HYLDA YADIRA RIOS VIZCAINO**  
**NOTARIO PÚBLICO N°3**  
**DISTRITO DE MONCLOVA**

**ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES**  
**DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC**

(RÚBRICA) 14 DIC y 11 ENE



**LIC. HYLDA YADIRA RIOS VIZCAINO**  
**NOTARIA PÚBLICA N°3**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

YO, LICENCIADO HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO TITULAR DE NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle roble número 2610, local F de la colonia Santa Mónica de esta ciudad de Monclova, Coahuila.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 27(veintisiete) de octubre del año 2021 compareció ante la suscrito Notario la C. La señora LESLY ARELY Y BLADIMIR ALAN ambos de apellidos MOLINA RAMOS, en su carácter de hijos se presentan a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **ESPERANZA RAMOS MORALES**, Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de Octubre del 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/651/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila a 28 de Octubre del 2021.

**LIC. HYLDA YADIRA RIOS VIZCAINO**  
**NOTARIO PÚBLICO N°3**  
**DISTRITO DE MONCLOVA**

**ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES**  
**DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC**

(RÚBRICA) 14 DIC y 11 ENE



**LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES**  
**NOTARIA PÚBLICA N°40**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

YO, LICENCIADO GILBERTO ALDO MUELA MIJARES TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en BLVD. FRANCISCO I MADERO NO. 222 LOCAL 2 de esta ciudad de MONCLOVA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 14 DE OCTUBRE DEL 2021 comparecieron ante el suscrito Notario el C. PABLO RAMIREZ GALVAN a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Testamentaria** a bienes de los C.C. **PAULINO RAMIREZ LOPEZ Y JOSEFA GALVAN DE LEON**; mismo que compareció el C. PABLO RAMIREZ GALVAN en su carácter de Albacea y Único y Universal Heredero. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/651/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 14 de Octubre del 2021

“NOTARIO No.40”  
**LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES**  
 NOTARIO No. 40  
 (RÚBRICA)

“LA COMISION”  
**ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES**  
 DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC  
 14 DIC y 11 ENE



**LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES**  
**NOTARIA PÚBLICA N°40**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

YO, LICENCIADO GILBERTO ALDO MUELA MIJARES TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en BLVD. FRANCISCO I MADERO NO. 222 LOCAL 2 de esta ciudad de MONCLOVA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 14 DE OCTUBRE DEL 2021 comparecieron ante el suscrito Notario los C.C. JUANITA LUCIA MUÑOZ SANCHEZ, ARCENIO MUÑOZ SANCHEZ, DAVID MUÑOZ SANCHEZ Y ADRIAN MUÑOZ SANCHEZ a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Testamentaria** a bienes de los C.C. **LONGINA SANCHEZ VELAZQUEZ Y FRANCISCO MUÑOZ REYNA**; mismo que compareció la C. ADRIAN MUÑOZ SANCHEZ en su carácter de Albacea y Único y Universal Heredero. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/651/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 14 de Octubre del 2021

“NOTARIO No.40”  
**LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES**  
 NOTARIO No. 40  
 (RÚBRICA)

“LA COMISION”  
**ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES**  
 DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC  
 14 DIC y 11 ENE



**LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES**  
**NOTARIA PÚBLICA N°40**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

YO, LICENCIADO GILBERTO ALDO MUELA MIJARES TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en BLVD. FRANCISCO I MADERO NO. 222 LOCAL 2 de esta ciudad de MONCLOVA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 14 DE OCTUBRE DEL 2021 comparecieron ante el suscrito Notario los C.C. LETICIA ALVARADO TORRES, JOSE ARMANDO AMAYA ALVARADO, MONICA DENISSE AMAYA ALVARADO Y MARIANA LETICIA AMAYA ALVARADO a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Testamentaria** a bienes del C. **ARMANDO AMAYA CRISTAN**; mismo que compareció la C. LETICIA ALVARADO TORRES en su carácter de Albacea y Única y Universal Heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/651/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicio

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 14 de Octubre del 2021

“NOTARIO No.40”  
**LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES**  
 NOTARIO No. 40  
 (RÚBRICA)

“LA COMISION”  
**ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES**  
 DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC  
 14 DIC y 11 ENE

**LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS**  
**NOTARIA PÚBLICA N°25**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 26 (veintiséis) de noviembre del año 2021 (dos mil veintiuno), el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** extrajudicial a bienes del señor **EUGENE CERDA GONZÁLEZ**, respecto del bien incluido en el Testamento Público Abierto otorgado mediante Escritura Pública número 954 (novecientos cincuenta y cuatro), de fecha 21 (veintiuno) de octubre de 2011 (dos mil once), pasada ante la fe de la Licenciado José Antonio Juaristi Alemán, Notario Público número 26 (veintiséis), del Distrito Notarial de Monclova Coahuila, el cual se encuentra en inscrito en el Registro Público de la Propiedad del distrito de Monclova, Coahuila, bajo el folio 629 (ESPECIAL PUBLICITARIO) en fecha 17 (diecisiete) de septiembre de 2021 (dos mil veintiuno) y en general sobre todos los bienes. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio de mi oficina ubicado en calle Juárez #214 de la colonia Bellavista en la Ciudad Frontera, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido nombrado en dicho testamento como ALBACEA el señor JAIME DE LA CRUZ VIELMA. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico El Tiempo que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.- DOY FE.

Frontera, Coahuila, a 26 de noviembre del año 2021

**LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25**

**CAVA5907169G4**

**(RÚBRICA) 14 DIC y 11 ENE**



**LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO**  
**NOTARIA PÚBLICA N°3**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

YO, LICENCIADO HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 3(TRES) DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle roble número 2610, local F de la colonia Santa Mónica de esta ciudad de Monclova, Coahuila.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 27(veintisiete) de octubre del año 2021 compareció ante la suscrito Notario la C. La señora LESLY ARELY Y BLADIMIR ALAN ambos de apellidos MOLINA RAMOS, en su carácter de hijos se presentan a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **MARGARITO MOLINA RAMIREZ**, Así mismo cítase por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de Octubre del 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/651/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila a 28 de Octubre del 2021.

**LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO**  
**NOTARIO PÚBLICO N°3**  
**DISTRITO DE MONCLOVA**

**ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES**  
**DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC**

**(RÚBRICA) 14 DIC y 11 ENE**



**LIC. ANA LAURA MÁRQUEZ CERVANTES**  
**NOTARIA PÚBLICA N° 16**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

Licenciada ANA LAURA MÁRQUEZ CERVANTES, titular de la NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DIECISÉIS Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio ubicado en CALLE MORELIA 102 COLONIA GUADALUPE DE MONCLOVA, COAHUILA; en cumplimiento de la fracción II del artículo mil ciento veintiséis (1126) del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila, doy a conocer que el día veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) comparecieron ante mí los C.C. ELZA IDALIA CÁRDENAS PERALES Y GILBERTO DAVID HERNÁNDEZ CÁRDENAS, por sus propios derechos, a fin de solicitar el inicio del PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de quien fuera su hermana y tía respectivamente, la señora



**TELMA NELLY CÁRDENAS PERALES**, habiendo fallecido el día once (11) de octubre de dos mil veintiuno (2021), en consecuencia, se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a heredar para que se presenten a deducirlos según les corresponda en el domicilio de esta Notaría, haciéndoles saber que ha sido designado como Albacea la C. GILBERTO DAVID HERNÁNDEZ CÁRDENAS con domicilio en Privada Rodríguez número quince (15) de la Zona centro de esta Ciudad de Monclova, Coahuila, La suscrita Notaria ratificará el derecho de herederos, una vez que se hagan las publicaciones de ley. Publíquese éste aviso por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado.

Monclova, Coahuila a 26 de noviembre de 2021.

**LIC. ANA LAURA MÁRQUEZ CERVANTES**  
**NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DIECISÉIS**  
**Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL**  
 (RÚBRICA) 14 DIC y 11 ENE



**LIC. LYDIA ALEJANDRA GUERRA FLORES**  
**NOTARIA PÚBLICA N° 44**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

YO LYDIA ALEJANDRA GUERRA FLORES TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO CUARENTA Y CUATRO, en ejercicio en este Distrito Notarial de Monclova, Coahuila HAGO CONSTAR: Que mediante Acta Fuera de Protocolo de fecha 27 (veintisiete) de Noviembre del Año dos mil veintiuno (2021), se ha dado inicio el Trámite Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a bienes del señor **TOMAS MARIO FAJARDO TELLES**. Dicho trámite ha sido iniciado por su cónyuge la Señora MAGDALENA TOVAR VILLA y sus hijos YADIRA SELENE, JOSE JUAN Y TOMAS MARIO todos de apellidos FAJARDO TOVAR. Que el Albacea designado por los presuntos Herederos es la Señora MAGDALENA TOVAR VILLA, quien acepto el cargo y protestó desempeñarlo fiel y legalmente y manifestó que va a proceder a formar el inventario de los bienes de la herencia y señala como domicilio el ubicado en Calle Atilano Barrera número 714 (setecientos catorce) de la Colonia Guadalupe Borja, CP. 25680 (veinticinco mil seiscientos ochenta), en Frontera, Coahuila. Que se acordó recibir la información testimonial y tenga verificativo la junta de herederos a las 10:30 (diez treinta) horas del día diecinueve de Enero del año dos mil veintidós, en las instalaciones de la Notaria Publica a mi cargo ubicada en Blvd. Benito Juárez número 1303 (mil trescientos tres) de la Colonia Guadalupe, en esta Ciudad de Monclova, Coahuila. De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 1127 (mil ciento veintisiete) Fracción II (segunda) del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se ordena la publicación del presente edicto dos veces de 10 (diez) en 10 (diez) días, en el Periódico Oficial del Estado, Periódico de Circulación y en el Portal Electrónico destinado para ello. Así mismo, conforme a lo dispuesto por el Artículo 1065 (mil sesenta y cinco) del citado ordenamiento, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De Cujus, para que se presenten ante esta Notaria Publica a deducirlos según corresponda.

Monclova, Coahuila a 01 de Diciembre del 2021

**LIC. LYDIA ALEJANDRA GUERRA FLORES**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO CUARENTA Y CUATRO**  
**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**  
**GUFL800611NT9**  
 (RÚBRICA) 14 DIC y 11 ENE



**LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO**  
**NOTARIA PÚBLICA N° 3**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

LA C. LICENCIADA HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO, NOTARIO PUBLICO NUMERO TRES, DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA CON DESPACHO UBICADO EN CALLE ROBLE NÚMERO 2610 LOCAL F COLONIA SANTA MÓNICA:

**I N F O R M A**

Que el día 24-veinticuatro de Noviembre del 2021-Dos Mil veintiuno, comparecen ante mí, MARÍA ARACELY GARCÍA SILVA Y JUAN JOSÉ VÁZQUEZ VILLAZANA, en su calidad de herederos por testamento y MANIFIESTAN: Que vienen a denunciar ante ésta Notaría a mi cargo, el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de la señora **TRANQUILINA GARCÍA MENDOZA**, acaecido en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, el día 24 de septiembre del 2021, según consta en Acta de Defunción que me exhibe, y de Nacimiento de los comparecientes, acreditando con esto el entroncamiento con la finada, compareciendo como ALBACEA de la sucesión la señora MARÍA ARACELY GARCÍA SILVA y quien tiene su domicilio en calle Río Escondido número 528 de la colonia Rinconada Santa Mónica C.P. 25720 en Monclova, Coahuila.

La suscrita Notario ratificará el derecho de herederos, una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, por Dos veces de Diez en Diez días.

Monclova, Coahuila a 24 de noviembre del 2021

**LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO.**



**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ**  
**NOTARIA PÚBLICA N° 9**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**  
**EDICTO**

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 17 DE NOVIEMBRE DEL 2021, COMPARECEN ANTE MI LOS C.C. JUAN IGNACIO MONTECILLOS SILVA, HECTOR HUGO MONTECILLOS SILVA, ROBERTO GUADALUPE MONTECILLOS SILVA, ALFONSO DE JESUS MONTECILLOS SILVA, MARIA ELENA SILVA HUERTA, KARLA KARINA MONTECILLOS MARTINEZ, PAOLA ALEJANDRA MONTECILLOS MARTINEZ, LAURA LUCIA MONTECILLOS MARTINEZ, ADRIANA MARIA TORRES MONTESILLO, CLARA ELDA TORRES MONTESILLO Y JESUS HEBER TORRES MONTESILLO A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DEL C. **ROBERTO ALFONSO MONTECILLOS MORQUECHO**, ACAECIDO EL DÍA 16 DE MAYO DEL 2007 EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, EXHIBIENDOME LAS ACTAS DE DEFUNCION, MATRIMONIO Y LAS ACTAS DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICA SU PARENTESCO.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 17 DE NOVIEMBRE DEL 2021

**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE**  
**Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL**  
**MUGG630720-RG3**  
**(RÚBRICA) 14 DIC y 11 ENE**

---

**DISTRITO DE SABINAS**

---

**LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ**  
**NOTARIA PUBLICA No. 5**  
**SABINAS, COAHUILA**

**EDICTO**

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció el señor **REYNALDO SANCHEZ MARTINEZ** y optan y solicitan tramitar ante el suscrito notario **PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL EN LA VÍA NO CONTENCIOSA SOBRE INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA** convocando a todos los que se consideren con derecho respecto a un Lote de terreno y la construcción que sobre él se encuentra ubicado en Av. Mina #171, Colonia Comercial en Nueva Rosita Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, con clave catastral 02-85-05, que tiene una superficie total de 189.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: Al norte mide 13.50 metros y colinda con Lote #6 propiedad del señor Gustavo Hidrogo; Al sur mide 13.50 metros y colinda con Av. Mina; Al oriente mide 14.00 metros y colinda con Lote #4 propiedad del señor Héctor Vásquez y al Poniente mide 14.00 metros y colinda con Lote #10 propiedad del señor Abraham Espinoza, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la Información Testimonial y Desahogo de Pruebas para acreditar la posesión. Con fundamento en el artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila a 25 de Noviembre de 2021  
**LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO**  
**DISTRITO DE SABINAS**  
**(RÚBRICA) 14 DIC, 7 y 18 ENE**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR****SABINAS, COAHUILA.****EDICTO**

La Licenciada MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza Interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **503/2021**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **JOSÉ ERNESTO CÁRDENAS PONCE**, denunciado por **IZAMARI LIRA FUENTES Y LILIANA CARDENAS LIRA**, ordenó se publiquen edictos por **DOS VECES** con un intervalo de **DIEZ DÍAS**, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, señalándose las **NUEVE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIDÓS** para que tenga verificativo la Junta de Herederos, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 26 DE NOVIEMBRE DE 2021

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE****LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍN****(RÚBRICA)** 14 DIC y 11 ENE**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR****SABINAS, COAHUILA.****EDICTO**

LA CIUDADANA LICENCIADA MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza interina de Primera Instancia en materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas Coahuila, con residencia en esta Ciudad , en el expediente número **529/2021**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio intestamentario** a bienes de **GUILLERMO EMMANUEL BETANCOURT ZUÑIGA** denunciado por **GUILLERMO CONCEPCION BENTANCOURT MARTINEZ** y **ANA ISABEL ZUÑIGA GARCIA**, se ordenó se publiquen edictos por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DIAS** en el periódico oficial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presente en el juicio y comparezcan al local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las **DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECISIETE DE ENERO DOS MIL VEINTIDOS**, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado.

SABINAS COAHUILA A 30 DE NOVIEMBRE DE 2021

**EL C. SECRETARIO****LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA.****(RÚBRICA)** 14 DIC y 11 ENE**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR****SABINAS, COAHUILA.****EDICTO**

LA CIUDADANA LICENCIADA MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza Interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en esta ciudad; hago constar que en el expediente número **572/2021** formado con motivo del juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **RICARDO RODRIGUEZ OLVERA** denunciado por **JUANA GARZA CARDENAS, FLAVIO, RICARDO ULISSES Y TANYA NAYELI RODRIGUEZ GARZA**, se ordeno publicar edictos por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DIAS**, en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Pagina del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las **NUEVE HORAS DEL DIA DOCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDOS**, para que tenga verificativo en el Local de este Juzgado la Junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 16 DE NOVIEMBRE DE 2021

**EL C. SECRETARIO****LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA****(RÚBRICA)** 14 DIC y 11 ENE**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR****SABINAS, COAHUILA.****EDICTO**

La Licenciada MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza Interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **771/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **ADELA CASTILLA ZAMORA**, denunciado por los C.C. YOLANDA, GRISELDA, JOEL, ARNOLDO y MARISA, de apellidos BERMEA CASTILLA, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, señalándose las NUEVE HORAS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS para que tenga verificativo la Junta de Herederos, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 25 DE NOVIEMBRE DE 2021

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**

**LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA**

(RÚBRICA) 14 DIC y 11 ENE



**LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES**

**NOTARIA PUBLICA No. 2**

**SABINAS, COAHUILA.**

### EDICTO

El Licenciado FRANCO DANIEL DAVILA TORRES, Titular de la Notaría Pública Número Dos del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Calle 1° de Mayo, número (129) ciento veintinueve Norte, de la Zona Centro de esta Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la C. AURORA MENDOZA LOPEZ, en su carácter de hermana e inició trámite de PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de la **SRA. ESPERANZA MENDOZA LOPEZ**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (15:30) QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA (14) CATORCE DE ENERO DEL AÑO (2022) DOS MIL VEINTIDOS, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 03 de Diciembre del 2021

**LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES**

**NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS**

**DATF7712238C2**

(RÚBRICA) 14 DIC y 11 ENE



**LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES**

**NOTARIA PUBLICA No. 6**

**SABINAS, COAHUILA.**

### AVISO NOTARIAL

EL C. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, Notario Público No. 6, en ejercicio para el Distrito de Sabinas, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Avenida 5 de Mayo #161, Colonia Centro de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 25 de Noviembre del 2021, se presentó en la Notaría Pública a mi cargo, la C. AIDA PERLA HUERTA GALINDO, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de su madre la C. **EVA ILDA GALINDO FLORES**, quien falleció el día 25 de Marzo 2020, según lo acredita con el de defunción, proponiendo como Albacea a la C. AIDA PERLA HUERTA GALINDO. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días en el periódico de mayor circulación "LA VOZ" así como en el Poder Judicial del Estado de Coahuila en la modalidad de EDICTOS EN LINEA y el PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los Autores de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el 18 de Enero del 2021.

Sabinas, Coahuila, a 25 de Noviembre del 2021

"ANTE MI"

**LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS**

**(ROBL430708SI2)**

(RÚBRICA) 14 DIC y 11 ENE



**LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES**

**NOTARIA PUBLICA No. 2**

**SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

El Licenciado FRANCO DANIEL DAVILA TORRES, Titular de la Notaría Pública Número Dos del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Calle 1° de Mayo, número (129) ciento veintinueve Norte, de la Zona Centro de esta Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la C. MARIA DEL ROSARIO ARANDA GUERRERO, en su carácter de hijo e inició trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de sus padres los SRES. **JUAN DE DIOS ARANDA DE LA CRUZ Y MARIA DEL ROSARIO GUERRERO GUZMAN**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (15:30) QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA (14) CATORCE DE ENERO DEL AÑO (2022) DOS MIL VEINTIDOS, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 03 de Diciembre del 2022

**LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES**

**NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS**

**DATF7712238C2**

(RÚBRICA) 14 DIC y 11 ENE



**LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA**  
**NOTARIA PUBLICA No. 12**  
**SABINAS, COAHUILA.**

**AVISO**

Al Licenciado JOSE LUIS CARDENAS, Titular de la Notaria Publica Número Doce del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la señora IRMA ARACELI GUAJARDO LIRA, quien manifiesta ser mexicana, mayor de edad, con domicilio en Av. 5 de Mayo #907 Nte, Colonia Centro en Sabinas, Coahuila y quien se identifica con credencial para votar misma donde aparece su fotografía y concuerda con los rasgos fisonómicos de la compareciente, e inicio tramite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SUS FINADOS PADRES A todas las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial Sucesorio In testamentario a bienes de sus finada madre **MARIA ENGRACIA LIRA FUENTES** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaria a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 15:00 hrs. Del día 14 de Enero del año 2022 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaria a la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 de Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez días en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico de Mayor Circulación de la Región

Sabinas, Coahuila a 24 de Noviembre del 2021

**LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 12**

**DISTRITO DE SABINAS**

(RÚBRICA) 14 DIC y 11 ENE



**LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA**  
**NOTARIA PUBLICA No. 12**  
**SABINAS, COAHUILA.**

**AVISO**

Al Licenciado JOSE LUIS CARDENAS, Titular de la Notaria Publica Número Doce del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la señora JULIA GUERRERO GONZALEZ, quien manifiesta ser mexicana, mayor de edad, con domicilio en Calle 20 de Noviembre #140, Colonia Nueva en Agujita, Coahuila y quien se identifica con credencial para votar misma donde aparece su fotografía y concuerda con los rasgos fisonómicos de la compareciente, e inicio tramite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SUS FINADO ESPOSO. A todas las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial Sucesorio In testamentario a bienes de su finado esposo **RAMIRO SERAPIO ROSALES HERNANDEZ** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaria a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 15:00 hrs. Del día 21 de Enero del año 2022 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaria a la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 de Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez días en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico de Mayor Circulación de la Región

Sabinas, Coahuila a 19 de Noviembre del 2021

**LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 12**

---

**DISTRITO DE RIO GRANDE**

---

**LIC. HUGO EDUARDO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 15**  
**RIO GRANDE, COAHUILA**

**EDICTO**

YO, LICENCIADO HUGO EDUARDO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 15, CON EJERCICIO LEGAL EN EL DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE, COAHUILA, con domicilio en el despacho marcado con el número 205 Oriente, de la calle de Bravo, en la Zona Centro de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, HAGO CONSTAR:

Que el día 10 de noviembre del 2021 comparecieron ante mí los C.C. JESUS ARTURO, ROSA CARMEN, RENE IGNACIO, RAFAEL FRANCISCO, DENISE Y ALEJANDRA, todos de apellidos SANDOVAL GARCIA, a efecto de solicitar el inicio del PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de los señores **ARTURO IGNACIO SANDOVAL ORANDAY Y LILIA MARGARITA GARCIA BRES**, Padres de los comparecientes, quienes fallecieron en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila el día 19 de Enero de 2016, y proponen como ALBACEA de la sucesión a la señora ROSA CARMEN SANDOVAL GARCIA, con domicilio convencional en calle Zaragoza No. 700 de la colonia Centro, C.P. 26000, de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila.

Así mismo se ordenó la notificación al C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y se ordeno publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con mejor derecho a la herencia y a los acreedores de la autora de la sucesión, para que se presenten en el procedimiento a denunciarlos según corresponda.

ATENTAMENTE  
 PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA; A 10 DE NOVIEMBRE DE 2021  
**LICENCIADO HUGO EDUARDO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO QUINCE**  
**DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE**  
**GORH-690614-KS0**  
 (RÚBRICA) 30 NOV y 14 DIC



**LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 2, RIO GRANDE, COAHUILA**

**EDICTO**

El señor HUMBERTO DE LA GARZA ORTEGON, con domicilio en la Calle Ecuador número 213 en la Colonia Las Delicias de la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, en su calidad de coheredero, se presentó a DENUNCIAR ante esta Notaria Publica Numero (2) Dos de este Distrito Notarial de Río Grande, con domicilio en la Avenida 16 de Septiembre número 314, del Residencial Las Fuentes, de esta Ciudad de Piedras Negras, Estado de Coahuila, el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora **ALICIA ROSALES RODRIGUEZ**, quien falleció el día 27 de Marzo de 2004, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, aceptando las partes la Herencia, nombrándose Albacea y Ejecutor Intestamentario al señor HUMBERTO DE LA GARZA ORTEGON, quien acepto dicho cargo, anunciando su propósito de formular inventario y avalúo, se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlos, según les corresponda, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1127 del Código Procesal Civil en el Estado de Coahuila, se hace del conocimiento público por medio de (2) Dos publicaciones en el Periódico Oficial del Estado, de (10) Diez en (10) Diez días.

Piedras Negras, Coahuila, a 21 de Agosto de 2021.

**LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ.**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2)**  
**DOS**  
**PORR-641108-E76.**  
 (RÚBRICA) 30 NOV y 14 DIC



**LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 2, RIO GRANDE, COAHUILA**

**AVISO**

Con fecha 5 de Noviembre de 2021, se presentó la señora DIANA ELIZABETH GONZALEZ NIÑO, con domicilio en la Calle Jardín de las Delicias número 121 en el Fraccionamiento Jardines del Sauzal de la Ciudad de San Luis Potosí, por sus propios derechos y en nombre y representación de sus sobrinos AIME MAYELA, SOFIA ADRIANA, ALEIDA CAROLINA y EFRAN GERARDO de apellidos GONZALEZ GUERRERO, en su calidad de Albacea y Ejecutor Testamentario y como únicos y

universales herederos, a solicitar el inicio del PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **ANTONIO GONZALEZ NIÑO**, quienes aceptan la herencia y reconociéndose sus propios derechos hereditarios y asimismo la Albacea aceptando el cargo conferido y protestando desempeñarlo fiel y legalmente, haciendo saber que va a proceder a formar el inventario correspondiente, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1126 Párrafo II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se hace del conocimiento público por medio de Dos publicaciones en Periódico Oficial del Estado, de Diez en Diez días.

Piedras Negras, Coahuila, a 5 de Noviembre de 2021.

**LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ.**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DOS**  
**AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE NUMERO 314 EN EL**  
**RESIDENCIAL LAS FUENTES, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA**  
**(RÚBRICA) 30 NOV y 14 DIC**



**LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 2, RIO GRANDE, COAHUILA**

**EDICTO**

La señorita **FLOR ICELA MARTINEZ DE LOS SANTOS**, con domicilio en la Calle Román Cepeda numero 404 Interior, en la Colonia Buena Vista de la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, en su calidad de hermano, coheredera y en representación de su cuñada **MONICA LIZETH LARA TAPIA**, se presentó a DENUNCIAR ante esta Notaria Publica Numero (2) Dos de este Distrito Notarial de Río Grande, con domicilio en la Avenida 16 de Septiembre número 314, del Residencial Las Fuentes, de esta Ciudad de Piedras Negras, Estado de Coahuila, el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **HUGO ADRIAN MARTINEZ DE LOS SANTOS**, quien falleció el día 18 de Diciembre de 2020, en la Ciudad de San Antonio, Texas, aceptando las partes la Herencia, nombrándose Albacea y Ejecutor Intestamentario a la señorita **FLOR ICELA MARTINEZ DE LOS SANTOS**, quien acepto dicho cargo, anunciando su propósito de formular inventario y avalúo, se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlos, según les corresponda, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1127 del Código Procesal Civil en el Estado de Coahuila, se hace del conocimiento público por medio de (2) Dos publicaciones en el Periódico Oficial del Estado, de (10) Diez en (10) Diez días.

Piedras Negras, Coahuila, a 09 de Agosto de 2021.

**LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ.**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2)**  
**DOS**

**PORR-641108-E76.**  
**(RÚBRICA) 30 NOV y 14 DIC**



**LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 2, RIO GRANDE, COAHUILA**

**EDICTO**

La señora **MARIA GARCIA GUZMAN**, con domicilio en la Calle Francisco I. Madero número 103 Poniente, en la Colonia Villa de Fuente de la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, en su calidad de esposa, coheredero y en representación de sus hijos **MARTHA, ANA MARIA, RAQUEL, GREGORIO, ALFREDO, ARMANDO y MARICELA** de apellidos **GUTIERREZ GARCIA**, se presentó a DENUNCIAR ante esta Notaria Publica Numero (2) Dos de este Distrito Notarial de Río Grande, con domicilio en la Avenida 16 de Septiembre número 314, del Residencial Las Fuentes, de esta Ciudad de Piedras Negras, Estado de Coahuila, el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **GREGORIO GUTIERREZ PULIDO**, quien falleció el día 07 de Enero de 1999, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, aceptando las partes la Herencia, nombrándose Albacea y Ejecutor Intestamentario a la señora **MARIA GARCIA GUZMAN**, quien acepto dicho cargo, anunciando su propósito de formular inventario y avalúo, se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlos, según les corresponda, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1127 del Código Procesal Civil en el Estado de Coahuila, se hace del conocimiento público por medio de (2) Dos publicaciones en el Periódico Oficial del Estado, de (10) Diez en (10) Diez días.

Piedras Negras, Coahuila, a 09 de Noviembre de 2021.

**LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ.**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2)**  
**DOS**

**PORR-641108-E76.**  
**(RÚBRICA) 30 NOV y 14 DIC**



**LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 2, RIO GRANDE, COAHUILA**

**EDICTO**

La señora **CLAUDIA PATRICIA RUIZ RODRIGUEZ**, con domicilio en la Calle Constituyentes número 113 en la Colonia Esfuerzo Nacional de la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, en su calidad de heredera, se presentó a DENUNCIAR ante esta

Notaria Publica Numero (2) Dos de este Distrito Notarial de Río Grande, con domicilio en la Avenida 16 de Septiembre número 314, del Residencial Las Fuentes, de esta Ciudad de Piedras Negras, Estado de Coahuila, el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL ACUMULADO a bienes de los señores **JOSE ALFREDO RUIZ PEREZ**, quien falleció el día 07 de Diciembre de 2001, en la Ciudad de Monclova, Coahuila y **JUANITA RODRIGUEZ MARTINEZ también conocida como JUANA RODRIGUEZ MARTINEZ**, quien falleció el día 18 de Marzo de 2011 en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, aceptando las partes la Herencia, nombrándose Albacea y Ejecutor Intestamentario a la señora **CLAUDIA PATRICIA RUIZ RODRIGUEZ**, quien acepto dicho cargo, anunciando su propósito de formular inventario y avalúo, se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlos, según les corresponda, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1127 del Código Procesal Civil en el Estado de Coahuila, se hace del conocimiento publico por medio de (2) Dos publicaciones en el Periódico Oficial del Estado, de (10) Diez en (10) Diez días.

Piedras Negras, Coahuila, a 12 de Mayo de 2020.

**LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ.**

**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2)**

**DOS**

**PORR-641108-E76.**

(RÚBRICA) 30 NOV y 14 DIC



**LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 2**  
**RIO GRANDE, COAHUILA**

**EDICTO**

El señor **OSCAR GUTIERREZ RODRIGUEZ**, con domicilio en la Calle Popocatepetl número 100 en el Fraccionamiento Cumbres de la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, en su calidad de coheredero y representación de su madre **SAN JUANA RODRIGUEZ SANCHEZ**, de sus hermanos **JUAN PABLO GUTIERREZ RODRIGUEZ** y **SILVIA GUTIERREZ RODRIGUEZ** y de su sobrino **RODOLFO FERNANDEZ GUTIERREZ**, se presentó a **DENUNCIAR** ante esta Notaria Publica Numero (2) Dos de este Distrito Notarial de Río Grande, con domicilio en la Avenida 16 de Septiembre número 314, del Residencial Las Fuentes, de esta Ciudad de Piedras Negras, Estado de Coahuila, el **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **JORGE ALBERTO GUTIERREZ GONZALEZ**, quien falleció el día 15 de Marzo de 2013, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, aceptando las partes la Herencia, nombrándose Albacea y Ejecutor Intestamentario al señor **OSCAR GUTIERREZ RODRIGUEZ**, quien acepto dicho cargo, anunciando su propósito de formular inventario y avalúo, se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlos, según les corresponda, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1127 del Código Procesal Civil en el Estado de Coahuila, se hace del conocimiento publico por medio de (2) Dos publicaciones en el Periódico Oficial del Estado, de (10) Diez en (10) Diez días.

Piedras Negras, Coahuila, a 18 de Agosto de 2021.

**LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ.**

**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2)**

**DOS**

**PORR-641108-E76.**

(RÚBRICA) 30 NOV y 14 DIC



**LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 2, RIO GRANDE, COAHUILA**

**EDICTO**

El señor **ERICK ALONSO ALCORCHA ROJAS**, con domicilio en la Calle Rafael Talamantes número 510 en la Colonia Tierra y Esperanza de la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, en su calidad de coheredero y representación de su madre **MARIA NIEVES ROJAS MUÑOZ** y de sus hermanos **SANDRA IVONNE ALCORCHA ROJAS** y **EDGAR IVAN ALCORCHA ROJAS**, se presentó a **DENUNCIAR** ante esta Notaria Publica Numero (2) Dos de este Distrito Notarial de Río Grande, con domicilio en la Avenida 16 de Septiembre número 314, del Residencial Las Fuentes, de esta Ciudad de Piedras Negras, Estado de Coahuila, el **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **JUAN JOSE ALCORCHA JIMENEZ**, quien falleció el día 06 de Abril de 2018, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, aceptando las partes la Herencia, nombrándose Albacea y Ejecutor Intestamentario al señor **ERICK ALONSO ALCORCHA ROJAS**, quien acepto dicho cargo, anunciando su propósito de formular inventario y avalúo, se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlos, según les corresponda, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1127 del Código Procesal Civil en el Estado de Coahuila, se hace del conocimiento público por medio de (2) Dos publicaciones en el Periódico Oficial del Estado, de (10) Diez en (10) Diez días.

Piedras Negras, Coahuila, a 08 de Noviembre de 2021.

**LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ.**

**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2)**

**DOS**

**PORR-641108-E76.**

(RÚBRICA) 30 NOV y 14 DIC



**LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 2**  
**RIO GRANDE, COAHUILA**

**EDICTO**

La señora CLAUDIA PATRICIA RUIZ RODRIGUEZ, con domicilio en la Calle Constituyentes número 113 en la Colonia Esfuerzo Nacional de la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, en su calidad de heredera, se presentó a DENUNCIAR ante esta Notaria Publica Numero (2) Dos de este Distrito Notarial de Río Grande, con domicilio en la Avenida 16 de Septiembre número 314, del Residencial Las Fuentes, de esta Ciudad de Piedras Negras, Estado de Coahuila, el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ACUMULADO** a bienes de los señores **JOSE ALFREDO RUIZ PEREZ**, quien falleció el día 07 de Diciembre de 2001, en la Ciudad de Monclova, Coahuila y **JUANITA RODRIGUEZ MARTINEZ también conocida como JUANA RODRIGUEZ MARTINEZ**, quien falleció el día 18 de Marzo de 2011 en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, aceptando las partes la Herencia, nombrándose Albacea y Ejecutor Intestamentario a la señora CLAUDIA PATRICIA RUIZ RODRIGUEZ, quien acepto dicho cargo, anunciando su propósito de formular inventario y avalúo, se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlos, según les corresponda, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1127 del Código Procesal Civil en el Estado de Coahuila, se hace del conocimiento publico por medio de (2) Dos publicaciones en el Periódico Oficial del Estado, de (10) Diez en (10) Diez días.

Piedras Negras, Coahuila, a 12 de Mayo de 2020.

**LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ.**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2)**

**DOS**

**PORR-641108-E76.**

**(RÚBRICA) 30 NOV y 14 DIC**



**LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 2, RIO GRANDE, COAHUILA**

**AVISO**

Con fecha 09 de Agosto de 2021, se presento la señora PAOLA LILIANA RAMOS RUIZ, con domicilio en la Calle Rey Luis III numero 2215 en el Fraccionamiento Villa Real de la Ciudad de Piedras Negras Coahuila, en su calidad de heredera, solicita el inicio del PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de la señora **MARIA DEL CARMEN RUIZ DAVILA**, donde fue designada Albacea y Ejecutor Testamentario, quien acepto dicho cargo se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlos, según les corresponda, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1126 del Código Procesal Civil en el Estado de Coahuila, se hace del conocimiento publico por medio de (2) Dos Publicaciones en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, de (10) Diez en (10) Diez días.

Piedras Negras, Coahuila, a 09 de Agosto de 2021.

**LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ**  
**TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO (2)**

**DOS**

**AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE NUMERO 314 EN EL**  
**RESIDENCIAL LAS FUENTES, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA,**

**C.P. 26010**

**(RÚBRICA) 30 NOV y 14 DIC**



**LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 2**  
**RIO GRANDE, COAHUILA**

**EDICTO**

El señor PEDRO DE LA CRUZ FLORES, con domicilio en la Calle Ópalo número 224, en el Fraccionamiento Los Espejos de la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, en su calidad de esposo, coheredero y en representación de su hija CINTHYA MARIBEL DE LA CRUZ PUENTE, se presentó a DENUNCIAR ante esta Notaria Publica Numero (2) Dos de este Distrito Notarial de Río Grande, con domicilio en la Avenida 16 de Septiembre número 314, del Residencial Las Fuentes, de esta Ciudad de Piedras Negras, Estado de Coahuila, el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de la señora **MARIBEL PUENTE BECERRA**, quien falleció el día 22 de Octubre de 2016, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, aceptando las partes la Herencia, nombrándose Albacea y Ejecutor Intestamentario al señor PEDRO DE LA CRUZ FLORES, quien acepto dicho cargo, anunciando su propósito de formular inventario y avalúo, se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlos, según les corresponda, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1127 del Código Procesal Civil en el Estado de Coahuila, se hace del conocimiento público por medio de (2) Dos publicaciones en el Periódico Oficial del Estado, de (10) Diez en (10) Diez días.

Piedras Negras, Coahuila, a 19 de Agosto de 2021.

**LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ.**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2)**

**DOS**

**PORR-641108-E76.**  
(RÚBRICA) 30 NOV y 14 DIC



**LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 2**  
**RIO GRANDE, COAHUILA**

**EDICTO**

La señora MARIA ROSALINDA LOPEZ GUERRA, con domicilio en la Calle Litz número 505, en el Fraccionamiento Tecnológico de la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, en su calidad de esposa, coheredera y en representación de sus hijos AARON ADAN HERNANDEZ LOPEZ, TANIA HERNANDEZ LOPEZ Y SELENE HERNANDEZ LOPEZ, se presentó a DENUNCIAR ante esta Notaria Publica Numero (2) Dos de este Distrito Notarial de Río Grande, con domicilio en la Avenida 16 de Septiembre número 314, del Residencial Las Fuentes, de esta Ciudad de Piedras Negras, Estado de Coahuila, el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del señor **PEDRO HERNANDEZ OLVERA**, quien falleció el día 04 de Febrero de 2021, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, aceptando las partes la Herencia, nombrándose Albacea y Ejecutor Intestamentario a la señora MARIA ROSALINDA LOPEZ GUERRA, quien acepto dicho cargo, anunciando su propósito de formular inventario y avalúo, se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlos, según les corresponda, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1127 del Código Procesal Civil en el Estado de Coahuila, se hace del conocimiento público por medio de (2) Dos publicaciones en el Periódico Oficial del Estado, de (10) Diez en (10) Diez días.

Piedras Negras, Coahuila, a 18 de Agosto de 2021.

**LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ.**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2)**  
**DOS**  
**PORR-641108-E76.**  
(RÚBRICA) 30 NOV y 14 DIC



**LIC. HERIBERTO M. FUENTES MACIEL**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 17, RIO GRANDE, COAHUILA**

EXP. 09/2021  
EDICTO 09/2021

**AVISO NOTARIAL**

En esta Notaria Pública número (17) Diecisiete a mi cargo, con fecha 12 de Noviembre del año dos mil veintiuno (2021), a petición de los C.C. PEDRO DANIEL GUTIERREZ GONZALEZ y MONICA LIZETTE GUTIERREZ GONZALEZ, se inició Procedimiento **Sucesorio In testamentario** Extrajudicial a bienes de su hermano **JORGE ARMANDO GUTIERREZ GONZALEZ**, que falleciera en Mina, Nuevo León, el día 20 de Marzo del año 2012, se propone como albacea de la Sucesión al C. ALEJANDRO GUTIERREZ SANCHEZ, con domicilio en calle Ramos Arizpe 108, Colonia Centro, Municipio de Allende Coahuila.

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1127 en relación con el 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De-cujus, para que se presenten a deducirlo según corresponda.

Piedras Negras Coahuila a 12 de Noviembre del año 2021  
**LICENCIADO HERIBERTO M. FUENTES MACIEL**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DIECISIETE**  
**DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE**  
**AVE 16 DE SEPTIEMBRE 309 FRACC. LAS FUENTES**  
**PIEDRAS NEGRAS COAHUILA**  
(RÚBRICA) 30 NOV y 14 DIC



**LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 1, RIO GRANDE, COAHUILA**

**EDICTO.**

Con fecha (08) ocho de Octubre de (2021) dos mil veintiuno la señora YOLANDA FLORES TORRES, con domicilio actual ubicado en la casa marcada con el número 126 de la calle Nogal del Fraccionamiento Las Palmas, de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio a bienes** de su esposo el señor **ENRIQUE MOYEDA DAVILA**, proponiéndose a sí misma como Albacea.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila.

Piedras Negras, Coahuila, a 03 de Noviembre de 2021.

**LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.**

**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO.**

(RÚBRICA) 30 NOV y 14 DIC



**LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 1, RIO GRANDE, COAHUILA**

**EDICTO.**

Con fecha (13) trece de Octubre de (2021) dos mil veintiuno la señora SILVIA OROZCO ESPINOZA con domicilio actual ubicado en la casa marcada con el número 408 de la calle Vicente Suarez en la colonia Guillen de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de su hermana la señora **MARIA EUGENIA OROZCO ESPINOZA**, proponiéndose a sí misma como Albacea de este Procedimiento.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila.

Piedras Negras, Coahuila, a 03 de Noviembre de 2021.

**LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.**

**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO.**

(RÚBRICA) 30 NOV y 14 DIC



**LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 1**  
**RIO GRANDE, COAHUILA**

**EDICTO**

Con fecha (26) veintiséis de Octubre de (2021) dos mil veintiuno la señora MARTHA MARGARITA PANGG RUIZ, con domicilio actual en la casa marcada con el número 108 de la calle Tepehuanes en el Fraccionamiento Cumbres de la ciudad de Piedras Ne-gras, Coahuila, inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de sus padres los señores **JUAN PANG ENG Y MARGARITA RUIZ ALEJANDRO**, proponiéndose a sí misma como Albacea.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila.

Piedras Negras, Coahuila, a 03 de Noviembre de 2021.

**LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.**

**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO.**

(RÚBRICA) 30 NOV y 14 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**RIO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO.****EXPEDIENTE 336/2020**

**NOTIFICACIÓN A BLANCA ROSA GUTIÉRREZ CUELLAR.**  
**DOMICILIO IGNORADO.**

Que mediante auto de fecha 17 de marzo de 2020, se tuvo al Banco Mercantil del Norte S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, por demandando en la Vía **Ejecutiva Mercantil Oral**, a **Everardo Carlos Padilla Herrera y Blanca Rosa Gutiérrez Cuellar**; reclamando las siguientes prestaciones:

A) El pago de la cantidad de \$1,777,777.76 (UN MILLON SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 76/100 MONEDA NACIONAL), en concepto de capital insoluto del crédito otorgado, adeudando capital desde la amortización con vencimiento del 15-quince de septiembre de 2019.

B) El pago de la cantidad de \$134,733.34 (CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 34/100 MONEDA NACIONAL), en concepto de intereses ordinarios generados desde el día 16 de agosto del 2019-dos mil diecinueve, hasta el 17-dieciséis de enero de 2020-dos mil veinte.

C) El pago de la cantidad de \$15,903.75 (QUINCE MIL NOVECIENTOS TRES PESOS 75/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de Impuesto al Valor Agregado sobre los intereses ordinarios causados, más los que se sigan generado.

D) El pago de la cantidad de \$18,334.32 (DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 32/100 MONEDA NACIONAL), en concepto de intereses moratorios generados desde el día 16-dieciséis de septiembre de 2019-dos mil diecinueve, hasta el 17-dieciséis de enero del 2020-dos mil veinte, más las cantidades que se sigan generando por este concepto en relación al contrato de crédito.

E) El pago de la cantidad de \$2,391.36 (DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA UN PESOS 36/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de Impuesto al Valor Agregado sobre los intereses moratorios causados, más lo que se sigan venciendo.

F) El pago de gastos y costas que se originen por la tramitación de este procedimiento.

Por auto de fecha 23 de Junio de 2021, se ordenó la diligencia de requerimiento, embargo y emplazamiento a la codemandada Blanca Rosa Gutiérrez Cuellar, por medio de edictos, los cuales deberán publicarse por 03 veces consecutivas, en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado de Coahuila, requiriendo a dicho codemandado para que se presente ante el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en Piedras Negras, Coahuila, dentro del plazo de 35 días, contados a partir del día siguiente de la última publicación del referido

edicto a hacer pago de las prestaciones que se le reclaman, o en su caso a contestar la demanda instaurada en su contra, si a sus derechos conviene, en la inteligencia de que las copias de traslado quedaran a su disposición en la Secretaria de este Juzgado. Edicto mediante el cual a su vez se le concede el derecho para que en el mismo plazo señale bienes de su propiedad para embargo, que basten a cubrir la deuda, los gastos y costas; los cuales deberán quedar en depósito de persona nombrada por el actor y bajo su responsabilidad, apercibiéndola de que en caso de no hacerlo, dicho derecho se le concederá a la parte actora.

En la inteligencia de que al contestar la demanda deberá referirse concretamente a cada hecho, oponiendo las excepciones que se prevén en los artículos 1397, 1398 y 1403 y conforme a las reglas previstas en los artículos 1390 Bis 16, 1390 Bis 20, 1399 del Código de Comercio debiendo anexar copia de su RFC, de su CURP y de una identificación oficial.

Así mismo se hace saber a la codemandada que tiene la obligación de asistir a las audiencias del procedimiento por sí o a través de su legítimo representante que goce de las facultades a que se refiere el párrafo tercero del artículo 1069 del mismo código; además de contar con facultades expresas para conciliar ante el Juez y suscribir en su caso, el convenio correspondiente; las audiencias se llevaran a cabo con o sin la asistencia de las partes y a quien no acuda a la preliminar, sin causa justificada, se le impondrá una sanción económica, que no podrá ser inferior a \$2,000.00 ni superior a \$6,477.08, que las resoluciones judiciales pronunciadas en las audiencias se tendrán por notificadas en ese mismo acto, sin necesidad de formalidad alguna a quienes estén presentes o debieron haber estado, igualmente durante el juicio no se ordenaran notificaciones personales, por lo que todas las determinaciones que se dicten, se notificaran a las partes conforme a las reglas de las notificaciones no personales.

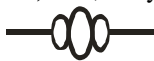
Atentamente

Piedras Negras, Coahuila, a 26 de agosto de 2021.

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande.**

**Lic. Graciela Sánchez Martínez.**

(RÚBRICA) 7, 10 y 14 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
RIO, GRANDE, COAHUILA.**

**E D I C T O.**

**EXTRACTO DE DEMANDA.**

La ciudadana Adriana Arámbula Carranza, se ha presentado ante este Juzgado promoviendo Procedimiento No Contencioso sobre **Declaración Especial de Ausencia** en Favor de **Isidro Adame Anguiano**, dentro del expediente número **296/2020**; manifestando: Que su esposo Isidro Adame Anguiano, salió desde temprano para ir a trabajar a la empresa Littelfuse, que está ubicada por la plaza de las culturas y en la tarde ya no regresó a su casa, por lo que se encuentra desaparecido desde el día 28 de junio del 2011. Se admitió a trámite la solicitud por las razones a las que se refiere, ordenando llamar a comparecer a cualquier persona que tenga interés jurídico en el presente procedimiento y ordenando publicar edictos que se publicarán por tres veces con intervalos de cinco días hábiles, en el Periódico Oficial del Estado, en la página del Poder Judicial del Estado y de la Comisión de Búsqueda.

**A T E N T A M E N T E**

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN".

**PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA; A 17 DE NOVIEMBRE DE 2021.**

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO**

**PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DE LO FAMILIAR**

**LICENCIADA BERTHA IVET SEGURA LIMÓN.**

(RÚBRICA) 14 DIC, 4 y 11 ENE



**LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 1**  
**RIO, GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO**

Con fecha 24 de Noviembre de 2021 el señor GUILLERMO AGUIRRE SUQUET, con domicilio en calle Jalisco número 507 de la colonia Roma en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio** a bienes de sus padres los señores **FAUSTINO AGUIRRE DEL VALLE** y **REBECA SUQUET LUNA**, proponiéndose a sí mismo como Albacea.

Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila.

Piedras Negras, Coahuila a 29 de Noviembre de 2021

**LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG**

**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO**

(RÚBRICA) 14 DIC y 11 ENE

---

**DISTRITO ACUÑA**

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
ACUÑA, COAHUILA.**

**E d i c t o:**

En los autos del Expediente número **312/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **J. Santos Silva Ibarra**), promovido por Esiquio Silva Sifuentes; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 12:30 horas del día 05 de enero de 2022, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Juez y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 10 de noviembre de 2021

**Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes**

**Secretaria de Acuerdo y Trámite**

(RÚBRICA) 30 NOV y 14 DIC



**LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL**  
**NOTARIA PUBLICA No. 1, ACUÑA, COAHUILA.**

**EDICTO 20/2021**

El suscrito Licenciado LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL, Notario Público número uno del Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en el despacho marcado con el número 132 Poniente de la calle Galeana de esta ciudad, HAGO SABER: Que con fecha 12 de Noviembre del año en curso se tuvo por radicado bajo el número 20/2021, el TRÁMITE **SUCESORIO TAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del señor **ANTONIO HERNANDEZ LOZANO**, por lo que con fundamento en el artículo 1126 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado, la Oficina Local de Recaudación de Rentas y el portal de internet del Poder Judicial establecido para ello por parte de la denunciante señora MARIA DE LOURDES HERRERA RODRIGUEZ en su carácter de Única y Universal Heredera y el C. EDGAR ANTONIO HERNANDEZ HERRERA, como Albacea Testamentario, quien tiene su domicilio en calle ARTEAGA número 1670 de la colonia FRANCISCO I MADERO de esta ciudad de Acuña, Coahuila, lo anterior para los efectos legales que haya lugar. Así mismo, se señalan las 11:00 horas del día 18 de DICIEMBRE del 2021 para que tenga verificativo la Junta de Herederos.

ACUÑA, COAHUILA, A 18 DE NOVIEMBRE DEL 2021.

**LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL**

**NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO.**

(RÚBRICA) 30 NOV y 14 DIC



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR**  
**ACUÑA, COAHUILA.**

**Edicto de Emplazamiento:**

**AT'N. Askur Benkis Vázquez.**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, se está tramitando el expediente **506/2020**, relativo al Juicio **Oral Mercantil**, promovido por Administradora Fome I, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, representada por Zendere Holding I. Sociedad Anónima de Promotora de Inversión de Capital Variable, y continuado por Eberto de Jesús Rivera Pérez, en su carácter de cesionario justificándolo con la copia certificada de la escritura número 1003,200, pasada ante la fe del licenciado Francisco Talavera Autrique, notario público número 221, con residencia en la ciudad de México, en contra de **Askur Benkis Vázquez**; y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio del demandado Askur Benkis Vázquez, se ordena el emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; haciéndose saber que debe presentarse el citado dentro de un término de treinta días siguientes a la fecha de la última publicación, a hacer valer sus derechos y que las copias de la demanda y documentos que fueron anexados a la misma quedarán a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal para que le sean entregadas cuando así lo solicite y que además deberá señalar domicilio en ésta Ciudad y persona legalmente autorizada para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones, aun las de carácter personal se le harán por cédula de notificación que se ejecutarán en los estrados de éste Juzgado; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al Código de Comercio y 1070 de este último ordenamiento legal. Conste.

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 10 de noviembre de 2021

**Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes.**

(RÚBRICA) 14, 17 DIC y 7 ENE

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR****ACUÑA, COAHUILA.****EDICTO**

EL SUSCRITO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **730/2021**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR DE **DIVORCIO**, PROMOVIDO POR LAURA PATRICIA PEÑA MARQUEZ EN CONTRA DE **JUAN JOSE ALVARADO LOPEZ**, SE ORDENÓ EL EMPLAZAMIENTO AL DEMANDADO POR EDICTOS, MISMOS QUE SE PUBLICARAN POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS TANTO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO COMO TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS TAMBIEN EN EL PORTAL ELECTRONICO DENOMINADO "EDICTOS EN LINEA", HACIENDOSELE SABER AL DEMANDADO QUE DEBE DE PRESENTARSE EN UN PLAZO QUE NO DEBERA EXCEDER DE SESENTA DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, A CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, OFRECER PRUEBAS Y A OPONER LAS EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, QUEDANDO A SU DISPOSICION LAS COPIAS DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS DEBIDAMENTE SELLADOS Y COTEJADOS POR LA SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO. DOY FE.

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 22 DE NOVIEMBRE DE 2021.

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA**

**LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA**  
(RÚBRICA) 14, 17 DIC y 7 ENE



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR**  
**ACUÑA, COAHUILA.**

**EDICTO**

LA SUSCRITA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **844/2021**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR DE **DIVORCIO** PROMOVIDO POR MIGUEL TERRAZAS CARRILLO EN CONTRA DE **MARIA ALMA DELIA GARCIA NUÑEZ**, SE ORDENO EL EMPLAZAMIENTO A LA DEMANDADA POR EDICTOS, MISMOS QUE SE PUBLICARAN POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, EN EL PORTAL ELECTRONICO DESTINADO PARA ELLO "EDICTOS EN LINEA" HACIENDOSELE SABER A LA DEMANDADA QUE DEBE PRESENTARSE EN UN PLAZO QUE NO DEBERA EXCEDER EN DE QUINCE DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, A CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, OFRECER PRUEBAS Y A OPONER LAS EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, QUEDANDO A SU DISPOSICION LAS COPIAS DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS DEBIDAMENTE SELLADAS Y COTEJADAS POR LA SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO. DOY FE.

ATENTAMENTE

CIUDAD ACUÑA, COAHUILA A 22 DE OCTUBRE DEL 2021

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITA AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.**

**LIC. BLANCA MARGARITA OLVERA LOZOYA.**  
(RÚBRICA) 14, 17 DIC y 7 ENE



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR**  
**ACUÑA, COAHUILA.**

**EDICTO**

EL SUSCRITO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **865/2021**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR DE **DIVORCIO**, PROMOVIDO POR GUILLERMO ADAME ALVARADO EN CONTRA **ALICIA LOPEZ RODRIGUEZ**, SE ORDENÓ EL EMPLAZAMIENTO A LA DEMANDADO POR EDICTOS, MISMOS QUE SE PUBLICARÁN TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS TANTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, COMO TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO "EDICTOS EN LÍNEA", HACIÉNDOSELE SABER A LA DEMANDADA QUE DEBE DE PRESENTARSE EN UN PLAZO QUE NO DEBERA DE EXCEDER DE QUINCE DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, A CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, OFRECER CONTRAPROPUESTA Y A OPONER LAS EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS DEBIDAMENTE SELLADAS Y COTEJADAS POR LA SECRETARÍA ADSCRITA AL JUZGADO. DOY FE.-

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 27 DE OCTUBRE DE 2021.

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.**

**LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.**  
(RÚBRICA) 14, 17 DIC y 7 ENE

---

**DISTRITO TORREÓN**

---

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREON, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha seis de agosto de dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **419/2021** que corresponde al **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **SALVADOR AGUILERA PINTO** denunciado por **AURELIA GARCIA CASTRO, CARLOS ANTONIO, JAVIER, YENI, SALVADOR Y JORGE LUIS** todos de apellidos **AGUILERA GARCIA**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une al de cujus es de cónyuge supérstite e hijos. Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCIÓN para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 17 de Agosto 2021

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE**  
**LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO.**  
(RÚBRICA) 30 NOV y 14 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREON, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha nueve de agosto de dos mil dieciocho, se radicó un expediente número **451/2018** corresponde al Juicio **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de **ROBERTO EVARISTO ALDAPE NAVARRO** denunciado por **MARIA ELVA ARRIAGA SOTO, REBECA BEATRIZ ELIZABETH, AZUCENA, MARIA ELVA, MARIA CRISTINA** todos de apellidos **ALDAPE ARRIAGA** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une al de cujus es de esposo e hijos.

Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCIÓN para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-

Torreón, Coahuila, a 10 de Noviembre de 2021

**LA SECRETARIA**  
**LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO**  
(RÚBRICA) 30 NOV y 14 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREON, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha catorce de octubre del dos mil veintiuno se presentaron **BLANCA ELSA RODRIGUEZ NAJERA, ESTEFANIA Y SCARLET AMBAS DE APELLIDOS DE ALBA RODRIGUEZ** a denunciar el fallecimiento de **JOSE REFUGIO DE ALBA HERNANDEZ**, quien falleció el día 30 de agosto de 2011 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **630/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de cónyuge e hijas se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 12 de noviembre de 2021

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE**

**DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON  
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA  
(RÚBRICA) 30 NOV y 14 DIC**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREON, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha tres de noviembre del dos mil veintiuno se presentaron SOHEILA CATALINA, JUAN JORGE, NISHME TERESA Y JESUS ABDALA TODOS DE APELLIDOS FRAIGE QUIJANO a denunciar el fallecimiento de **JUAN JORGE FRAIGE ABUAYASH**, quien falleció el día 27 DE MARZO DEL 2021 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **632/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 12 de noviembre de 2021

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE  
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON  
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA  
(RÚBRICA) 30 NOV y 14 DIC**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREON, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma Ciudad, se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE TERESA HERNANDEZ ORTEGA**, bajo el expediente número **632/2021**, el cual fue denunciado por BEATRIZ MARGARITA HERNANDEZ ORTEGA, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha catorce de octubre de dos mil veintiuno, en el cual se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta TERESA HERNANDEZ ORTEGA, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 10 de noviembre de 2021

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
LIC. RAYMUNDO GONZALEZ DE LA PAZ.  
(RÚBRICA) 30 NOV y 14 DIC**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREON, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido veintiséis de octubre de dos mil veintiuno, se presentaron JESÚS CUAUHTÉMOC GONZÁLEZ MURUATO Y FRANCISCO EMMANUEL GERARDO GONZÁLEZ MURUATO, a denunciar el fallecimiento de **MARICELA PATRICIA MURUATO DE ÁVILA**, quien falleció el día 02 de agosto de 2020 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente **635/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con la de cujus es el de hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la autora de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.



Atentamente,  
Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 11 de Noviembre de 2021  
**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN**  
**LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA**  
(RÚBRICA) 30 NOV y 14 DIC



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREON, COAHUILA.**

**EDICTO NUMERO 301/2021**

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron las ciudadanas DORA LETICIA, MARIA GUADALUPE, GLORIA Y VERONICA todas de apellidos MARTINEZ VALLE, en su carácter de hermanas del de cujus, denunciando el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes CARLOS MARTINEZ VALLE, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente 656/2021, con fecha 27 de octubre del 2021, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

A T E N T A M E N T E.  
TORREÓN, COAH., A 01 DE NOVIEMBRE DEL 2021  
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA**  
**INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.**  
(RÚBRICA) 30 NOV y 14 DIC



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREON, COAHUILA.**

**EDICTO 318 /2021**

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció ALMA TERESA DE JESUS SAUCEDO GARCIA, denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALMA HERMINIA SAUCEDO GARCIA, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente 682/2021, con fecha 09 de Noviembre del 2021, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, A 17 DE NOVIEMBRE 2021  
**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN**  
(RÚBRICA) 30 NOV y 14 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREON, COAHUILA.**

**EDICTO # 0272/2021**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron GEORGINA SALAZAR MARTÍNEZ a denunciar la muerte sin testar de los señores GENARO SALAZAR RAMÍREZ Y ANTONIA MARTÍNEZ LUNA, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente 705/2021, con fecha nueve de noviembre de dos mil veintiuno ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, con los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, NOVIEMBRE 17 DE 2021  
**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LIC. CLAUDIA VERÓNICA GODÍNEZ SALAZAR**  
(RÚBRICA) 30 NOV y 14 DIC



**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 74, TORREON, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Que, con esta fecha, se apertura en la Notaría a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de la señora **BARBARA FAJARDO GARCIA**, Al acto concurren EL señor JULIAN LAMAS HERNANDEZ, como cónyuge superviviente y los señores JULIO, IRENE y LUCINA todos ellos de apellidos LAMAS FAJARDO como hijos; además el primero de ellos acepta el cargo de Albacea, con domicilio en Calle sin nombre 83 bis del ejido Santo Niño Aguanaval, en Matamoros, Coahuila, y por cuanto a esta Notaría el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, en esta ciudad de Torreón, Coahuila. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; lo anterior con fundamento en las fracciones II y III del artículo 1,127 del Código Procesal Civil para el Estado.

Torreón, Coah., a 26 de octubre de 2021.

**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.**  
 (RÚBRICA) 30 NOV y 14 DIC



**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 74**  
**TORREON, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Que con fecha 10 diez de septiembre del año en curso, se apertura en la Notaría a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de los señores **LUIS CARREON MONTES y ANGELA MONTOYA DOMINGUEZ**. Al acto concurren sus hijos JOSÉ LUIS, RAMÓN y AMADA, de apellidos CARREON MONTOYA, además el primero de los mencionados acepta el cargo de Albacea, con domicilio en Avenida de la Viña 557 del Fraccionamiento Loma Real, y por cuanto a esta Notaría el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, ambos domicilios de esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; lo anterior con fundamento en las fracciones II y III del artículo 1,127 del Código Procesal Civil para el Estado.

Torreón, Coah., a 22 de octubre de 2021.

**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.**  
 (RÚBRICA) 30 NOV y 14 DIC



**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 74**  
**TORREON, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Que, con esta fecha, se apertura en la Notaría a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria y Testamentaria** a bienes de los señores **SEBASTIAN RAMOS VAZQUEZ y MA. DE LA LUZ RAMIREZ ESTRADA**. Al acto concurren su hija JULIA RAMOS RAMIREZ, además acepta el cargo de Albacea, con domicilio en Avenida Presidente Carranza número 4715 de la Colonia Felipe Ángeles, y por cuanto a esta Notaría el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, ambos domicilios de esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; lo anterior con fundamento en las fracciones II y III del artículo 1,127 del Código Procesal Civil para el Estado.

Torreón, Coah., a 26 de octubre de 2021.

**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.**  
 (RÚBRICA) 30 NOV y 14 DIC



**LIC. CARLOS RANGEL ORONA**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 40**  
**TORREON, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

El Licenciado CARLOS RANGEL ORONA, Notario Público, Titular de la Notaría Pública número 40 para el Distrito Judicial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila, y con domicilio en Calzada Manuel Gómez Morín número 31 de Residencial La Hacienda de esta Ciudad, hago constar:- Que ante mi compareció: la señora LUCINA DE LA ROSA PALACIO, en ejercicio de sus propios derechos para el efecto de iniciar la tramitación notarial de la **Sucesión intestamentaria** acumulada a bienes de quien fuera su madre, la señora **CATALINA PALACIOS VILLALOBOS** quien falleció en esta ciudad el día 14 de junio de 1999, habiéndose propuesto como Albacea a la propia señora LUCINA DE LA ROSA PALACIO, con domicilio en Avenida Presidente

Carranza Oriente número 4469 Colonia Felipe Ángeles en esta Ciudad de Torreón, Coahuila, Código Postal 27080.- El Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo lo anterior en acta fuera de Protocolo número 85, levantada a las 12:00 horas, del día 26 de octubre del 2021.- La publicación por dos veces de éste edicto, de diez en diez días, se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores de la finada, para que se presenten a deducirlos; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 Fracción II segunda del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila en vigor.-

Torreón, Coahuila, a 04 de noviembre del 2021

**LIC. CARLOS RANGEL ORONA**  
**NOTARIO PUBLICO No.40**  
**(RÚBRICA) 30 NOV y 14 DIC**



**LIC. FRANCISCO JAVIER RAMOS JIMÉNEZ**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 83**  
**TORREON, COAHUILA.**

#### **EDICTO NOTARIAL**

EL C. NOTARIO LIC. FRANCISCO JAVIER RAMOS JIMÉNEZ, Titular de la Notaría Publica No. 83, en ejercicio para el Distrito Notarial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila y con domicilio en C. Escobedo No. 195 Ote Zona Centro, Torreón, Coahuila, hago constar: Que ante mi comparecieron: Los señores KARINA ELIZABETH, JUAN Y LUIS MARIO TODOS DE APELLIDOS AMEZCUA MARTÍNEZ todos por sus propios derechos, para iniciar y tramitar del procedimiento extrajudicial **intestamentario** a bienes de su PADRE EL C. **JUAN AMEZCUA SÁNCHEZ** fallecido el día 05 de junio de 2020 en la Ciudad de Torreón, Coahuila. Los señores KARINA ELIZABETH, JUAN Y LUIS MARIO TODOS DE APELLIDOS AMEZCUA MARTÍNEZ tienen su domicilio en calle C Vaqueria No. 377 Col. Valle Oriente C.P. 27277 Torreón, Coahuila. El Suscrito Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el Acta Fuera de Protocolo No. 76 levantada el 15 de octubre de 2021. Lo que se hace saber para los efectos legales conducentes, debiendo publicarse este Edicto por dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos del Juzgado, y en el portal electrónico del poder Judicial del Estado, esto con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a deducirlo según corresponda, lo anterior se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.

Torreón, Coahuila A 09 de NOVIEMBRE de 2021.

**LIC. FRANCISCO JAVIER RAMOS JIMÉNEZ**  
**NOTARIO PUBLICO No. 83**  
**(RÚBRICA) 30 NOV y 14 DIC**



**LIC. CARLOS RANGEL ORONA**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 40**  
**TORREON, COAHUILA.**

#### **AVISO NOTARIAL**

El Licenciado CARLOS RANGEL ORONA, Notario Público, Titular de la Notaria Pública número 40 para el Distrito Judicial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila, y con domicilio en Calzada Manuel Gómez Morín número 31 de Residencial La Hacienda de esta Ciudad, hago constar:- Que ante mi compareció: la señora LUCINA DE LA ROSA PALACIO, en ejercicio de sus propios derechos para el efecto de iniciar la tramitación notarial de la **Sucesión intestamentaria** acumulada a bienes de quien fuera su padre, el señor **NICOLAS DE LA ROSA ALVAREZ** quien falleció en esta ciudad el día 15 de agosto de 1999, habiéndose propuesto como Albacea a la propia señora LUCINA DE LA ROSA PALACIO, con domicilio en Avenida Presidente Carranza Oriente número 4469 Colonia Felipe Ángeles en esta Ciudad de Torreón, Coahuila, Código Postal 27080.- El Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo lo anterior en acta fuera de Protocolo número 85, levantada a las 12:00 horas, del día 26 de octubre del 2021.- La publicación por dos veces de éste edicto, de diez en diez días, se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores de la finada, para que se presenten a deducirlos; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 Fracción II segunda del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila en vigor.-

Torreón, Coahuila, a 04 de noviembre del 2021

**LIC. CARLOS RANGEL ORONA**  
**NOTARIO PUBLICO No.40**  
**(RÚBRICA) 30 NOV y 14 DIC**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREON, COAHUILA.**

Expediente No. 171/2021

#### **EDICTO**

**Ciudadano MANUEL QUINTANA MUÑOZ,**  
**ROSA EMMA HUERTA ORTIZ y**  
**BANCO DE MEXICO HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. DE C.V.**

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado el ciudadano VICTOR ALONSO SOSA GUTIERREZ, por demandando en la vía **ESPECIAL HIPOTECARIA** a **MANUEL QUINTANA MUÑOZ, ROSA EMMA HUERTA ORTIZ, BANCO DE MEXICO HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. DE C.V., ROSA EMMA HUERTA ORTIZ** y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda.

Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a la parte demandada **MANUEL QUINTANA MUÑOZ, ROSA EMMA HUERTA ORTIZ, BANCO DE MEXICO HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. DE C.V., ROSA EMMA HUERTA ORTIZ** y córraseles traslado para que dentro del término de **VEINTE DÍAS** contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por **TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS** en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación en el Estado, haciéndoles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número **171/2021.-**

Torreón, Coahuila, a 24 de Noviembre de 2021

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL.-**

**LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO**  
(RÚBRICA) 14, 17 DIC y 7 ENE



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREON, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el JUICIO **ORDINARIO CIVIL** Expediente número **121/2013** promovido por **JOSE ENRIQUE RAMIREZ ROBLES**, en contra de **ANDRES CONZALEZ MARTINEZ y MARIA DEL ROCIO PUGA AGUIRRE**, el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, señalo **TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DOS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS**, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la diligencia de remate en pública almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en: **CASA HABITACION MARCADA CON EL NÚMERO 839 DE LA CALLE F. GARCIA LORCA CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO 24 DE LA MANZANA 18 DEL FRACCIONAMIENTO LA CORTINA DE ESTA CIUDAD, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:**

**AL NOROESTE EN: 7.00 METROS CON EL LOTE NUMERO 5**

**AL SURESTE EN: 7.00 METROS CON CALLE FEDERICO GARCIA LORCA**

**AL SUROESTE EN 16.50 METROS CON LOTE NUMERO 25**

**AL NORESTE EN: 16.50 METROS CON LOTE NUMERO 23.**

A FAVOR Y DOMINO DE **ANDRES GONZALEZ MARTINEZ Y MARIA DEL ROCIO PUGA AGUIRRE**, CERTIFICADO CON NUMERO DE FOLIO REAL 42755. Sirve de base para el remate la cantidad de \$454,000.00 (CUATROSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que es el valor fijado por el perito de la parte actora, y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial, en uno de los periódicos de mayor circulación y en los estrados de este juzgado, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

ATENTAMENTE

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, POR  
MINISTERIO DE LEY, A 2 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021**

**LIC. LADY OKLAHOMA HERRERA MARTINEZ.**  
(RÚBRICA) 14 DIC y 7 ENE



**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO  
TORREON, COAHUILA.**

**EDICTO**

**JAVIER ANTUAN SAADE FUENTES.**

En el expediente **264/2020** del índice de este Tribunal, promovido por **ALBERTO RAMÍREZ GARZA**, en el que reclama la nulidad de las actas de asamblea de veintidós de julio de dos mil seis y trece de marzo de dos mil catorce y sus consecuencias jurídicas; con fundamento en el artículo 173 párrafo segundo de la Ley Agraria; por lo que, se ordena **emplazar** por **EDICTOS** a **JAVIER ANTUAN SAADE FUENTES**, con el carácter de demandado, para que comparezca a la audiencia de ley, que tendrá verificativo a las **TRECE HORAS DEL QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS**, en la sede de este Tribunal Unitario Agrario del Distrito 6, ubicada en Prolongación Colón número 50, esquina con calle Juan I. Jiménez, Colonia Los Ángeles de Torreón, Coahuila, a fin de que en esa fecha acuda a deducir sus derechos, manifestar lo que a su interés convenga, contestar demanda, oponer reconvenición y ofrecer pruebas, en la que se desahogarán todas las pruebas que por su naturaleza así lo permitan, por lo que deberá presentarse en forma personal, junto con los testigos y peritos que quiera sean oídos; apercibido que de no

comparecer le será precluido su derecho, por ende, este Tribunal tendrá por ciertas las afirmaciones de su contraria; debiendo señalar domicilio procesal en esta ciudad, dado que de ser omiso, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, le serán notificadas por medio de estrados de este órgano de legalidad, de conformidad con los preceptos 173 y 185, fracción V, de la ley de la materia. Quedan a su disposición las constancias procesales que integran el presente expediente.

DEBIENDO PUBLICARSE A COSTA DE LA PARTE ACTORA, DOS VECES EN UN PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA, EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA REGIÓN EN QUE SE UBICA EL MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA, Y EN EL TABLERO DE AVISOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TORREÓN, COAHUILA, ASÍ COMO EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL.

Torreón, Coahuila, a 18 de noviembre de 2021.

A T E N T A M E N T E

**LIC. FERNANDO LÓPEZ CASTRO.**

**SECRETARIO DE ACUERDOS.**

(RÚBRICA) 14 DIC y 11 ENE



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREON, COAHUILA.**

**E D I C T O N U M E R O.- 251/2021**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, comparecieron los CC. RAFAEL GALÁN VARELA Y EDUARDO ARMANDO DEL VALLE GALÁN, en su carácter de testamentarios de la de cujus; denunciando el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de **MARIA DEL CARMEN GALAN VARELA**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **558/2021**, con fecha ocho de septiembre de dos mil veintiuno, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2021

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**

**DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA**

**INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

**LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.**

(RÚBRICA) 14 DIC y 11 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREON, COAHUILA.**

**E D I C T O**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE **VICTOR MANUEL NAVARRO JUAREZ**, bajo el expediente número **569/2021**, el cual fue denunciado por HSBC MEXICO, S.A INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha 13 de septiembre de 2021, en el cual se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 01 de diciembre de 2021

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**

**LIC. CLAUDIA VERONICA GODINEZ SALAZAR.**

(RÚBRICA) 14 DIC y 11 ENE



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREON, COAHUILA.**

**E D I C T O**

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha diecisiete de julio de dos mil quince, se radicó un expediente número **593/2021** que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **JESUS MARTINEZ RENTERIA** denunciado por JULIANA

TORRES DE LA CRUZ, JORGE ARMANDO MARITNEZ TORRES y MARIA DE JESUS MARTINEZ TORRES ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une a los cujus es de esposa e hijos. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCIÓN para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 16 de Noviembre de 2021

**LA SECRETARIA**

**LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO.**

(RÚBRICA) 14 DIC y 11 ENE



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREON, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido dieciocho de noviembre de dos mil veintiuno, se presentaron MARTÍN RODOLFO SILVA ESPARZA, SAYRA ILLEANA Y RODOLFO ULISES de apellidos SILVA ESPARZA, a denunciar el fallecimiento de **MARÍA CONCEPCIÓN ESPARZA ARREDONDO**, quien falleció el día 14 de marzo de 2006 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente **654/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de cónyuge e hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la autora de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 29 de Noviembre de 2021

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**

**DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN**

**LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA**

(RÚBRICA) 14 DIC y 11 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREON, COAHUILA.**

**EDICTO**

**No. 281/2021**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma Ciudad, se radicó el JUICIO, SUCESORIO INTTESTAMENTARIO A BIENES DE **BERTHA FRANCO BUENROSTRO**, bajo el expediente número **713/2021**, el cual fue denunciado por ENRIQUE FRANCISCO MARQUEZ FRANCO, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha veinticinco de noviembre de dos mil veintiuno, en el cual se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta BERTHA FRANCO BUENROSTRO, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 30 de noviembre de 2021

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**

**LIC. CLAUDIA VERONICA GODINEZ SALAZAR.**

(RÚBRICA) 14 DIC y 11 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREON, COAHUILA.**

**EDICTO**

**289/2021**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTTESTAMENTARIO A BIENES DE **MARIA DEL SOCORRO ZUÑIGA ROCAFUERTE**, bajo el expediente número **745/2021**, el cual fue denunciado por RICARDO ENRIQUE MAGADAN DIAZ y

OTROS, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha 01 de diciembre de 2021, en el cual se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta MARIA DEL SOCORRO ZUÑIGA ROCAFUERTE, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 03 de diciembre de 2021

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LIC. CLAUDIA VERONICA GODINEZ SALAZAR**  
 (RÚBRICA) 14 DIC y 11 ENE



**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 74.**  
**TORREON, COAHUILA.**

#### AVISO NOTARIAL

Con esta fecha se aperturo en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **JAVIER PEREZ SALAIS**. Al acto concurren su esposa MARIA ESTEFANA GONZALEZ TREJO y sus hijos ALFREDO, MARIA EMMA e IRENE, de apellidos PEREZ SALAIS, además la primera de las mencionadas acepta el cargo de Albacea, con domicilio conocido en el ejido La Unión, y por cuanto a esta Notaría el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, ambos domicilios de esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 04 de diciembre de 2021.

**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.**  
 (RÚBRICA) 14 DIC y 11 ENE



**LIC. ALEJANDRA CALDERON FLORES**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 27.**  
**TORREON, COAHUILA.**

#### EDICTO NOTARIAL

CON FECHA 25 DE NOVIEMBRE DEL 2021 SE PRESENTARON EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LOS CC. ELIDA, ADELA, MARIA DOLORES, MÓNICA TERESITA, MARIA DE LOS ANGELES CARLOTA Y DORA LUZ, TODAS DE APELLIDOS SALCIDO ROBLEDO, A TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1045, 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **MATILDE ROBLEDO CASTRO**, JUSTIFICANDO AL EFECTO SU PARENTESCO CON LA AUTORA DE LA HERENCIA, ASÍ COMO DE LA DEFUNCIÓN CON LA PARTIDA DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTE. SE MENCIONA QUE ELIDA SALCIDO ROBLEDO, NOMBRADA COMO ALBACEA, CON DOMICILIO EN CERRADA SAN RUBÉN # 207, COLONIA FUENTES DEL SUR, DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1065 Y 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA.

TORREÓN, COAHUILA A 29 DE NOVIEMBRE DE 2021

**LIC. ALEJANDRA CALDERON FLORES**  
**NOTARIA PÚBLICA TITULAR No. 27**  
**DISTRITO NOTARIAL DE TORREON**  
**TORREÓN, COAHUILA**  
 (RÚBRICA) 14 DIC y 11 ENE



**LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 15.**  
**TORREON, COAHUILA.**

#### AVISO NOTARIAL

LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 15 PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, con domicilio en Avenida Matamoros 888 poniente, Hace Constar: Que ante Mi comparecieron el señor RAFAEL H. GUZMAN CHEANG y sus hijos ALBA JULIETA, ERIK ADAN Y EDUARDO WENCESLAO, todos de apellidos GUZMAN NIÑO, para iniciar y tramitar ante esta Notaria el **PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL** a bienes de su esposa y madre, señora **MA. SILVIA NIÑO MARTINEZ**, quien

falleció en esta ciudad de Torreón, Coahuila, el día 23 de Noviembre de 2020. El Notario declaró la apertura de la Sucesión asentando todo lo anterior en Acta Circunstanciada Fuera de Protocolo, levantada a las 11:00 horas del día 24 de Noviembre del año (2021) Dos Mil Veintiuno. La Publicación del presente aviso se hará en dos edictos publicados de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Atento a lo dispuesto en el Artículo 1127, fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, a fin de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar, habiéndose fijado las 15:00 horas del día 27 de Enero del año 2022, para que tenga lugar la Junta de Herederos.

**LIC. SALVADOR SÁNCHEZ GUERRA**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 15**  
 (RÚBRICA) 14 DIC y 11 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREON, COAHUILA.**

**PUNTOS RESOLUTIVOS**

En autos del expediente expediente **611/2010** que corresponde al juicio **Especial Hipotecario**, promovido por FINPATRIA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra del **C. MANUEL DE JESUS OLGUIN ORONA**, se ha dictado un acuerdo y una resolución definitiva que copiada en su parte conducente es como sigue:

Torreón, Coahuila; a Treinta de Mayo del año año Dos Mil Doce, el C. Secretario de Acuerdo y Trámite "A" LICENCIADO JOSÉ GUADALUPE ORTEGA ORTIZ, con ésta fecha doy cuenta a mi titular de éste Juzgado con instancia recibida con fecha Veinticinco de Mayo del año en curso.- Conste.- Doy fe

Torreón, Coahuila; a (30) Treinta de Mayo del año (2012) Dos Mil Doce.

Por recibido escrito de cuenta suscrito por el apoderado legal de la parte actora C. LICENCIADO SAÚL MOISÉS DOMÍNGUEZ CASTRO, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el escrito que se proveé y como lo solicita, se le tiene DÁNDOSE POR NOTIFICADO de la Sentencia Definitiva de fecha Veintiuno de Mayo del año Dos Mil Doce, ésto en la forma y términos del escrito que se acuerda y con fundamento en el artículo 226 Fracción II del Código Procesal Civil del Estado, así mismo, por lo demás solicitado y tomando en consideración que se desconoce el domicilio de la parte Demandada C. MANUEL DE JESÚS OLGUIN ORONA, según constancias que se encuentran agregadas en autos, en consecuencia y como lo solicita, hágase la notificación de la Sentencia Definitiva de fecha Veintiuno de Mayo del año Dos Mil Doce, mediante Edictos, los cuales se publicaran por una sola ocasión los puntos resolutivos en el periódico oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil de Coahuila.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firma la C. LIC. MARTHA IMELDA RUIZ GUERRERO, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en ésta ciudad, por ante el C. Secretario de Acuerdo y Trámite "A" que autoriza y doy fe, dos firmas ilegibles rúbricas”

SENTENCIA DEFINITIVA

NUMERO:- 72/2012

Torreón, Coahuila, a veintiuno de mayo del año dos mil doce.

V I S T O S para resolver en sentencia definitiva los autos del expediente 611/2010 que corresponde al juicio Especial Hipotecario, promovido por FINPATRIA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra del C. MANUEL DE JESUS OLGUIN ORONA; y .

PRIMERO:- Procedió la vía Especial hipotecaria propuesta y tramitada.

SEGUNDO:- La parte actora demostró los elementos constitutivos de su acción y la parte demandada no se excepcionó, en consecuencia:-

TERCERO:- Se condena a la parte demandada C. MANUEL DE JESUS OLGUIN ORONA, a pagar en favor de la parte actora FINPATRIA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, El pago de la cantidad de \$202,070.56 (DOSCIENTOS DOS MIL SETENTA PESOS 56/100 MONEDA NACIONAL), al día 01 de marzo de 2010, que equivalen a 45.804.65 UDIS (CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUATRO PUNTO SESENTA Y CINCO UNIDADES DE INVERSION) conversión de acuerdo al valor de las UDIS a 4.411573, por concepto de suerte principal; la cantidad de \$3,409.26 ( TRES MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS 26/100 M.N.) al día 01 de marzo de 2010, que equivalen a 772.80 UDIS ( SETECIENTOS SETENTA Y DOS PUNTO OCHENTA UNIDADES DE INVERSION) conversión de acuerdo al valor de las UDIS a 4.411573, por concepto de comisión por administración; el pago de la cantidad de \$53,548.70 ( CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 70/100 M.N.) al día 01 de marzo de 2010, que equivalen a 12,138.23 ( DOCE MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PUNTO VEINTISIETE Y TRES UNIDADES DE INVERSION ) conversión de acuerdo al valor de las UDIS, a 4.411573, por concepto de intereses moratorios, mas los que se sigan venciendo hasta la total solución del presente asunto; el pago de la cantidad de \$8,000.00 ( OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) por concepto de gasto de cobranza ya generados, de acuerdo a lo estipulado en la cláusula vigésima séptima del contrato de crédito, base de la presente acción.

CUARTO:- Se condena a la parte demandada al pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio.-

QUINTO:- Por los motivos y fundamentos expuestos en el último de los considerandos, se absuelve a la parte demandada de las prestaciones marcadas con el inciso C) del capítulo de prestaciones de la demanda.

SEXTO.- Se señala el término de cinco días contados a partir del siguiente al en que cause ejecutoria esta sentencia para que la parte demandada cumpla con las prestaciones a que se le condena y en caso de no hacerlo, procédase al trance y remate del bien inmueble dado en garantía hipotecaria, consistente en: Finca Urbana ubicada en Avenida Bromo numero 9196 del fraccionamiento



villas del bosque de esta ciudad de Torreón Coahuila, edificada sobre el lote de terreno numero 44 de la manzana 1 del sector 9 con una superficie de 105.00 m2 y con las siguientes medidas y colindancias: al norte en 7.00 metros colinda con lote 20; Al sur en 7.00 metros colinda con avenida bromo; al este en 15.00 metros colinda con otra propiedad; al oeste en 15.00 metros colinda con lote 43, el cual se encuentra inscrito en el registro publico de la propiedad bajo la partida 99043, libro 991, sección I de fecha 18 de Julio del 2008 a nombre de la parte demandada Manuel de Jesús Olguín Orona.-

SEPTIMO:- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal civil de Coahuila.- Así definitivamente juzgado lo resolvió y firma la C. LICENCIADA MARTHA IMELDA RUIZ GUERRERO, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, ante el C. Secretario que autoriza y da fé, dos firmas ilegibles rúbricas.”.

PUBLIQUESE EDICTOS POR UNA SOLA VEZ, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION QUE SE EDITA EN ESTA CIUDAD.-

TORREON, COAHUILA A 23 DE AGOSTO DE 2021

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO AL  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA  
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON,  
LICENCIADO RAYMUNDO GONZALEZ DE LA PAZ.**

(RÚBRICA) 14 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREON, COAHUILA.**

**EDICTO  
PUNTOS RESOLUTIVOS**

Dentro de los autos del expediente número **616/2010** relativo al Juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO** promovido por FINPATRIA S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de **BENJAMIN AVILA GUERRERO**, por auto de fecha veinte de agosto de dos mil veintiuno y sentencia definitiva de fecha veintitrés de abril de dos mil doce, se ordenó publicar los puntos resolutiveos de la sentencia en comento que en su parte conducente dicen como sigue:-

SENTENCIA DEFINITIVA

NUMERO:- 62/2012

Torreón, Coahuila, a veintitrés de abril del año dos mil doce.

V I S T O S para resolver en sentencia definitiva los autos del expediente 616/2010 que corresponde al juicio Especial Hipotecario, promovido por FINPATRIA S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de BENJAMIN AVILA GUERRERO; y

Por lo anteriormente expuesto y fundado con apoyo además en lo establecido por los artículos 517, 518, 519, y 520 del Código de Procesal civil del vigente, es de resolverse y se resuelve.

PRIMERO:- Procedió la vía Especial hipotecaria propuesta y tramitada.

SEGUNDO:- La parte actora demostró los elementos constitutivos de su acción y la parte demandada no se excepcionó, en consecuencia:

TERCERO:- Se condena a la parte demandada BENJAMIN AVILA GUERRERO, a pagar en favor de la parte actora FINPATRIA S.A. DE C.V. SOCIEDAD DE OBJETO LIMITADO, la cantidad de \$202,363.62 (DOSCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 62/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de suerte principal, al día 01 de marzo de 2010 ya que equivalen a 45,871.05 (CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PUNTO CERO OCHO UNIDADES DE INVERSION) conversión de acuerdo al valor de las UDIS a 4.411573 al día de la elaboración del estado de cuenta, en este caso el día 01 de marzo de 2010; \$3,418.97( TRES MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS 97/100 M.N.) por concepto de comisión por administración, al día 01 de marzo de 2010, ya que equivalen a 775.00 UDIS (SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PUNTO CERO CERO UNIDADES DE INVERSION) conversión de acuerdo al valor de las UDIS, a 4.411573 al día de la elaboración del estado de cuenta, en este caso el día 01 de marzo de 2010; \$55,987.27 ( CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 27/100 M.N.) por concepto de intereses moratorios, al día 01 de marzo de 2010 ya que equivalen a 12.691.00 UDIS( DOCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UNO PUNTO CERO UNIDADES DE INVERSION) conversión de acuerdo al valor de las UDIS, a 4.411573 al día de la elaboración del estado de cuenta, en este caso el día 01 de marzo de 2010, mas los que se sigan venciendo hasta la total solución del presente asunto; \$8,000.00 ( OCHO MIL PESOS 0/100 M.N.) por concepto de gastos de cobranza ya generados, de acuerdo a lo estipulado en la cláusula vigésima séptima del contrato base de la acción.-

CUARTO:- Por los motivos y fundamentos expuestos en el último de los considerandos, se absuelve a la parte demandada de la prestación marcada con el inciso C) del capitulo de prestaciones de la demanda.-

QUINTO.- Se condena a la parte demandada al pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio.-

SEXTO:- Se señala el término de cinco días contados a partir del siguiente al en que cause ejecutoria esta sentencia para que la parte demandada cumpla con las prestaciones a que se le condena y en caso de no hacerlo, procédase al trance y remate del bien inmueble dado en garantía hipotecaria, consistente en: Finca urbana ubicada en avenida Bromo numero 9168 del fraccionamiento villas del bosque de esta ciudad de Torreón Coahuila, edificada sobre el lote de terreno numero 31 de la manzana 1, del sector 9, con una superficie de 105.00 m2 y con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en 7.00 metros colinda con lote 20; Al sur en 7.00 metros colinda con Avenida Bromo; Al Este en 15.00 metros colinda con lote 32; Al oeste en 15.00 metros colinda con lote

30;el cual se encuentra inscrito en el registro publico de la propiedad bajo la partida 100428, libro 1005, sección I de fecha 21 de Agosto del 2008.-

SEPTIMO:- Por haberse realizado el emplazamiento del C. BENJAMIN AVILA GUERRERO por edictos, publíquese por una sola vez los puntos resolutive de la presente resolución en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, lo anterior con apoyo en el artículo 781 del Código Procesal Civil.-

OCTAVO:- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal civil de Coahuila.- Así definitivamente juzgado lo resolvió y firma la C. LICENCIADA MARTHA IMELDA RUIZ GUERRERO, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, ante el C. Secretario que autoriza y da fe.- Dos firmas ilegibles.- Rúbricas.-

TORREÓN COAHUILA, AGOSTO 25 de 2021  
**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LIC. CLAUDIA VERÓNICA GODÍNEZ SALAZAR**  
 (RÚBRICA) 14 DIC

---

## DISTRITO SAN PEDRO

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SAN PEDRO, COAHUILA.**

### E D I C T O

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en la misma ciudad, se presentó ENRIQUE MORENO PERALEZ, a denunciar juicio **SUCESORIO ESPECIAL INTESAMENTARIO A BIENES DE DOLORES HERRERA GOMEZ**, mismo que se radicó bajo el expediente número **509/2021**, y en el cual se ordena publicar Edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal de internet de la página Oficial del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 26 DE OCTUBRE DE 2021

**EL C. SECRETARIO.**

**LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.**  
 (RÚBRICA) 30 NOV y 14 DIC



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SAN PEDRO, COAHUILA.**

### E D I C T O:

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó BALDOMERO SANCHEZ GARCIA, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE JUAN MANUEL SANCHEZ GARCIA**, mismo que se radicó bajo el expediente número **535/2021**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 11 DE NOVIEMBRE DE 2021.

**EL C. SECRETARIO.**

**LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.**  
 (RÚBRICA) 30 NOV y 14 DIC



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SAN PEDRO, COAHUILA.**

### EDICTO.

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó MIGUEL ESQUIVEL ZAMARRIPA, a denunciar JUICIO **SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE JOSE ROSALIO ESQUIVEL TRUJILLO y MA. DE JESUS ZAMARRIPA ANDRADE**, mismo que se radicó bajo el número de expediente número **541/2021**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 11 DE NOVIEMBRE DE 2021.

EL C. SECRETARIO.  
LICENCIADO PRIMITIVO DELGADO CHÁVEZ.  
(RÚBRICA) 30 NOV y 14 DIC



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SAN PEDRO, COAHUILA.

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó ELIAS HERNANDEZ GUERRA, HANAMEEL HERNANDEZ GUERRA Y MARIA VICTORIA GUERRA SANDOVAL, a denunciar Juicio **Sucesorio ESPECIAL INTESTAMENTARIO** a Bienes de **ISAIAS HERNANDEZ BETANCOURT** expediente número **103/2021**, en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se está llevando a cabo el Juicio.

San Pedro, Coahuila, a 14 de Abril de 2021.

El C. Secretario  
LIC. DIANA ATENEA ESTRADA AGUIRRE  
(RÚBRICA) 14 DIC y 11 ENE

---

DISTRITO PARRAS

---

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
PARRAS, COAHUILA.

EDICTO.

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Paros de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **253/2021**, relativo al JUICIO **SUCESORIO ESPECIAL TESTAMENTARIO A BIENES DE LETICIA AGUILAR**, denunciado por ROBERTO SOTO GARIBAY, DIEGO ARMANDO, CINTHIA YADIRA de apellidos SOTO AGUILAR, se cita, así como al Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE

Parras de la Fuente, Coahuila a 02 de Diciembre de 2021

Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en  
Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras de la Fuente  
Licenciada VERONICA DUARTE GARAY.  
(RÚBRICA) 14 DIC y 11 ENE



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
PARRAS, COAHUILA.

EDICTO.

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Paros de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **257/2021**, relativo al JUICIO **SUCESORIO ESPECIAL TESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ ADOLFO RAMÍREZ AMBRIZ**, denunciado por OLGA GEORGINA RAMÍREZ AMBRIZ, ROSA ANGÉLICA Y SERGIO ambos de apellidos RAMÍREZ GÓMEZ, JESUS IVAN Y JAVIER ambos de apellidos ZERTUCHE RAMÍREZ, JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ VIERA, TOMÁS NUMITOR Y MARÍA DE JESUS RAMÍREZ VILLAGOMEZ, se cita, así como al Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila a 02 de Diciembre de 2021

Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en  
Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras de la Fuente  
Licenciada VERONICA DUARTE GARAY.  
(RÚBRICA) 14 DIC y 11 ENE



## **MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS**

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

## **FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ**

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

## **GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS**

Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

### **I. Avisos judiciales y administrativos:**

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO 50/100 M.N.).

### **II.** Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$730.00 (SETECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.).

### **III.** Publicación de balances o estados financieros, \$993.00.00 (NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

### **IV. Suscripciones:**

1. Por un año, \$2,718.00 (DOSMIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,360.00 (UN MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$718.00 (SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

### **V.** Número del día, \$29.00 (VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.).

### **VI.** Números atrasados hasta 6 años, \$102.00 (CIENTO DOS PESOS 00/100 M.N.).

### **VII.** Números atrasados de más de 6 años, \$205.00 (DOSCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.).

### **VIII.** Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$366.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

### **IX.** Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$730.00 (SETECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.).

### ***Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2021.***

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: [www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)

Página de Internet del Periódico Oficial: [periodico.sfpcahuila.gob.mx](http://periodico.sfpcahuila.gob.mx)

Correo Electrónico del Periódico Oficial: [periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es](mailto:periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es)

Correo Electrónico para publicación de edictos: [periodico.oficialcoahuila@gmail.com](mailto:periodico.oficialcoahuila@gmail.com)

Paga Fácil Coahuila: [www.pagafacil.gob.mx](http://www.pagafacil.gob.mx)